

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CI - TOMO DXCIV - Nº 108

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 10 DE JULIO DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE TRABAJO EDUCACIONAL LIMITADA

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO EDUCACIONAL LIMITADA, atento a lo establecido en su Estatuto, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.013 a sus Asociados, para el día 25 de julio de 2.014. a las 16.30 horas, en su sede de Avda. Arturo Capdevila N° 709, B° Ampliación América, Córdoba para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de 2 (dos) Asociados para que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria refrenden el Acta. 2) Consideración de las causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración del Informe del Síndico correspondiente al ejercicio, de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes y Cuadros Anexos, Informe de Auditoría y Proyecto de Distribución de Excedentes, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.013. 6) Consideración del Aumento de la Cuota Social.

Córdoba, 27 de junio de 2014.-

3 días - 16451 - 14/7/2014 - \$ 602,40

CLUB ATLETICO 25 DE MAYO LAS JUNTURAS

La Comisión Directiva CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 28 de Julio de 2014, a las 20.30 horas en la sede social ORDEN DEL DIA 1. Designación de 2 asambleístas asociados para que suscriban el acta de la asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio N° 48 cerrado el 31 de Marzo de 2014. COMISION DIRECTIVA, Julio de 2014.

3 días - 16455 - 14/7/2014 - \$ 169,80

COMPAÑÍA CINEMATOGRAFICA CENTRO S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de "COMPAÑÍA CINEMATOGRAFICA CENTRO S.A." a realizarse el día 30 del mes de Julio de 2014; a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria; en la sede social sita en calle Av. Colon N° 345 - Local Cines de la ciudad de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 31/12/2013; 3) Tratamiento de la gestión del directorio; 4) Tratamiento de la remuneración del Directorio Art. 261 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2013; 5) Destino de los Resultados; Ampliación de Reserva Legal. 6) Fijación del número de miembros que

integrará el Directorio, elección de los mismos por el término estatutario; 7) Ratificación del acuerdo de renegociación de deuda. 8) Ratificación de Actas de Asambleas Anteriores a los fines de tramitar su presentación en la Dirección de Inspección de Personas Jurídica. El Presidente.

5 días - 16454 - 16/7/2014 - \$ 1080

ASOCIACION DE PESCADORES Y CAZADORES AFICIONADOS CORDOBESES

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: El 30/07/2014 en su SEDE SOCIAL, de SAN ALBERTO 1043, de B° SAN VICENTE, a partir las 20:00 horas. ORDEN DEL DIA: 1°. Lectura y Aprobación del Acta Anterior; 2°. Designación de dos Socios presentes para firmar el Acta en representación de la Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario; 3°. Consideración de la Memoria, Balance, Inventarios e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al periodo entre 1° de Mayo de 2013 y el 30 de Abril de 2014. 4°- Modificación del Estatuto Social Artículo 20 inciso b). EL SECRETARIO.

3 días - 16471 - 14/7/2014 - \$ 331,80

CLUB LEONES D.A.S. y B.

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 27 de julio de 2014, a las 9:30 hs., en Sede Social. Orden del Día: 1) designación de dos (2) Asambleístas para suscribir el Acta de esta Asamblea. 2) Informe Comisión Directiva informando porque llaman Asamblea fuera de Término. 3) Lectura y consideración del Acta anterior. 4) Lectura, consideración y aprobación de Memoria y Balance ejercicio fenecido 31.12.2013 e informe Tribunal Cuentas. 5) Autorización realización futuras rifas y autorización venta de bienes muebles e inmuebles destinados como premios de las mismas y venta de premios remanentes no necesarios y la inversión de utilidades en obras del Parque Fiesta Nac. Trigo y en inmuebles rurales N° 2 y 3. 6) Autorización para que la Comisión Directiva disponga de Bienes de la Institución en garantía para cumplimentar disposiciones vigentes en rifas, tómbolas y créditos bancarios, de acuerdo al Art. 16, inciso b) de Estatuto Social. 7) Designación de tres Asambleístas para integrar la Junta Escrutadora, de acuerdo a lo que prescribe el Art. 29, inc. b) de los Estatutos Sociales. 8) Elección de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro tesorero, nueve (9) vocales titulares, nueve (9) vocales suplentes, tres (3) miembros del Tribunal de Cuentas Titular y dos (2) suplentes, en reemplazo de: Ricardo Ronco, Jorge Pandolfi, Jorge Piermattei, Gerardo Rulfo, Robert Ramazotti, Leonardo Ramazotti, Laura Bedetti, Aníbal Lombarda, Luís Grasso, Luciano Comba, Carlos Dóminaz, Omar Panero, Lía Grasso, Jimena Rulfo, Ornella Piennattei, Jimena Castillejos, Laura Contreras, María Victoria Mansilla, Mario Cartechini, Juan Carlos Torres, Roberto Rinaudo, Javier Cambronero y Adriano Augusto por terminación de mandato, Valentina

Rescaldani, Adrián Fornero, Andrés Augusto, Clide Votero y Walter Palmucci por Renuncias y Maximiliano Garetto por fallecimiento. El Secretario.

3 días - 16520 - 14/7/2014 - s/c

UNION TRENTINA TIROLESA ASOCIACIÓN CIVIL

La comisión directiva de UNION TRENTINA TIROLESA ASOCIACIÓN CIVIL convoca a todos sus asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 15/07/2014 a las 21 hs. en la sede de la institución sita en calle Gobernador Sabatini N° 159 de la localidad de Colonia Tiroleza, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba, donde se tratará el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. 2°) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización. 3°) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Estatuto de la asociación.

Nota: Si media hora después de la anunciada para la Asamblea no se encontraran la mitad mas uno de los socios en condiciones de votar, la Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de socios presentes. (art. 32 del Estatuto Social). El Secretario.

N° 16522 - \$ 180,60

CENTRO VECINAL BARRIO BALUMBA

CAPILLA DEL MONTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/07/2014 a las 19 hs. en Dean Funes 526, Capilla del Monte. Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. 2°) Consideración de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2008, 2009, 2010, 2011,- 2012 y 2013, Inventario y Memoria de la Comisión Directiva e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por todos los periodos. 3°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, en la forma fijada por el Estatuto de la entidad.

3 días - 16529 - 14/7/2014 - s/c

ASOCIACIÓN VECINAL COMARCA NORTE

RIO CUARTO

La ASOCIACIÓN VECINAL COMARCA NORTE convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CON ELECCIÓN DE AUTORIDADES para el día Viernes 25 de julio de 2014 a las 19:30 horas en la sede social sita en calle El Salvador N° 690 de esta ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura del Acta anterior.- 2°) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.- 3°) Lectura, tratamiento y aprobación de Memoria, informe de la Comisión Revisora de

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Consultas a los e-mails:

boletinoficialcba@cba.gov.ar

boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

Cuentas y Balances Generales periodos 01/07/2010 al 30/06/2011, 01/07/2011 al 30/06/2012 y 01/07/2012 al 30/06/2013.- 4°) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.- La Secretaria.

3 días - 16419 - 14/7/2014 - s/c

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE LABOULAYE

De acuerdo a lo determinado por el Estatuto Social en su Artículo N° 36, el Consejo Directivo de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Laboulaye resuelve convocar a los asociados de la Institución a Asamblea General Ordinaria, para el día 08 de Agosto del 2014, a las 21.30 hs., en el Salón Social de la Institución, sita en calle Juan A. Mas 175, de la ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba, a los efectos de considerar el Siguiete ORDEN DEL DIA 1. Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea, junto al Sr. Presidente y Secretario. 2. Exposición de los motivos por los cuales no fue realizada en tiempo y forma la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente a los ejercicios N° 116 y N° 117. 3. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios anuales N° 116, comprendido entre el 1° de Enero de 2012 y el 31 de Diciembre de 2012 y N° 117 comprendido entre el 1° de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2013. 4. Elección de cuatro (4) miembros titulares y dos suplentes para integrar al Consejo Directivo y tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para renovar la Junta Fiscalizadora. La Secretaria.

3 días - 16360 - 14/7/2014 - s/c

ASOCIACION CIVIL CACHICOYA (LAGUNA DE AGUAS SALADAS) LAGUNA LARGA

La Asociación Civil Cachicoya (Laguna de Aguas Saladas) de Laguna Larga, Cba. convoca nuevamente a todos sus socios para el día jueves 07/08/2014 a las 21:00 hs. en su domicilio legal sito en Pedro J. Frías 345, Laguna Larga, Cba. en que se realizará la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2013. El Orden del Día a tratar es: 1) Lectura de las actas del Órgano Directivo; 2) Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados; 3) Renovación de Autoridades; 4) Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 5) Informe del Órgano de Fiscalización; 6) Ejecución del Programa Banco Popular del año 2013; 7) Situación social, económica y fiscal de la Asociación. El Presidente.

N° 16409 - \$ 96,60

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LAS MARGARITAS

Convoca a Asamblea Ordinaria el día 31 de Julio del corriente a las 18 hs. en el domicilio de Mercedes de San Martín 2537 de Barrio Las Margaritas. Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para la firma del acta junto con el Presidente y Secretario. 3) Lectura y aprobación Balance. Consideración, lectura y consideración de la Memoria, 4) Informe del Revisor de Cuentas.

3 días - 16519 - 14/7/2014 - s/c

CLUB SOCIAL DEPORTIVO LOS AMIGOS

Convocase a los sres asociados de club Social Deportivo los Amigos a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 2014 a las 13 hs en nuestro predio situado en camino alternativo Villa Allende s/n ciudad de Córdoba a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: ORDEN DE DIA: 1. Designación de dos asociados para refrendar el acta de Asamblea. 2. Someter a consideración la Memoria, Balance General, cuadro de resultados y anexos correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2014 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3. Reemplazo del Secretario de manera permanente por el Pro-Secretario quien se hará cargo como titular hasta la terminación del mandato del reemplazado conforme lo establece el Art.-24 del Estatuto Social. COMISION DIRECTIVA.

3 días - 16377 - 14/7/2014 - \$ 373,80

SOCIEDADES COMERCIALES

ON LINE JEANS S.R.L.

MORTEROS

Constitución de Sociedad

El Juez de 1ra, Inst. y 2ª Nom. C. y C. de San Francisco (Cba.), Secretaria N° 1, en autos "On Line Jeans S.R.L. - Inscripción Registro Público", ha dispuesto la publicación del siguiente edicto: Morteros, 12/6/2014, entre Juan Pablo Flores, arg. Nac, el 26/7/1974, D.N.I. 23.938.220, casado, dom, en Italia 1155, y María Fernanda Salichs, arg. nacida el 20/9/1976, D.N.I. 25.309.556, casada, dom, en Frondizi 2496, ambos de Morteros (Cba.), celebran contrato de SRL sujeto a la Ley 19.550 y a condiciones contractuales que se enumeran, PRIMERO: La soc. se denominará "ON LINE JEANS S.R.L.", con domicilio en 25 de Mayo 246 de Morteros (Cba.); con facultades para establecer agencias, suc. filiales o representaciones en el país o fuera del mismo,- SEGUNDO: tendrá una duración de 50 años, desde la inscripción en el Reg. Público de Com. - TERCERO: tendrá por objeto dedicarse por 51, o por terceros o asociados a terceros a: a- la comercialización -min, y mayorista- de prendas de vestir, calzados, telas y accesorios; b- transporte y/o reparto ya sea local, provincial, nacional y/o internac, de las mercaderías que comercialice la firma como así también productos de terceras personas; c- fabricación de prendas de vestir, calzados y accesorios.- Así mismo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato,- CUARTO: El capital es de \$ 50,000, dividido en 100 cuotas de \$ 500 c/u, los socios suscriben e integran en dinero efectivo en un 25% en este acto y el saldo en 3 cuotas cuatrimestrales iguales de \$ 12.500,00. El capital se divide: Juan Pablo Flores, 90 cuotas sociales, por un valor total de \$ 45.000,00; María Fernanda Salichs, 10 cuotas sociales, por un valor de \$5.000,00. QUINTO: La dirección, adm. y representación de la sociedad estará a cargo de la gerencia la que se compondrá de un miembro, y Juan Pablo Flores será o socio gerente, debiendo de usar su firma seguida del sello social. Será reelegible. La gerencia podrá realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los arts, 58 y 59 de la ley de soc, com., quedándole prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceras personas, ya sean estas físicas y/o jurídicas,- SEPTIMO: Los ejercicios contables cierran el 30 de Mayo de c/año, en cuya oportunidad se practicará un balance general.- Oficina, 19 de Junio de 2014.

N° 16418 - \$ 502,60

BIRENI HERMANOS S.A.

JOVITA

Regularización de BIRENI, CARLOS D., BIRENI, PABLO M. Y CODINA, GRACIELA S. S. DE H.

Fecha del Instrumento de regularización: Acta de regularización del 27/02/2014.- Denominación anterior: BIRENI, CARLOS D., BIRENI, PABLO M. y CODINA, GRACIELA S. S. DE H. Denominación adoptada: BIRENI HERMANOS S.A. - Domicilio de la sociedad: Sarmiento 126 de la localidad de Jovita, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Datos de los socios: Carlos Daniel BIRENI, argentino, nacido el 04/11/1971, de 42 años de edad, casado, productor agropecuario, DNI 22.384.064, con domicilio en Dr. Cardozo 193 de la localidad de Jovita, Provincia de Córdoba, Pablo Manuel BIRENI, argentino, nacido el 07/06/1969, de 44 años, casado, ingeniero, DNI 21.017.002 con domicilio en Sarmiento 116 de la localidad de Jovita, Provincia de Córdoba y Graciela Susana CODINA, argentina, nacida el 23/07/1946, de 67 años, viuda, docente jubilada, DNI 5.393.416, con domicilio en Sarmiento 126 de la localidad de Jovita, Provincia de Córdoba.- Plazo: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, para, con o por medio de terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero, a la producción agrícola, ganadera y la prestación de servicios agropecuarios, y, para la consecución de dicho objeto, podrá

realizar las siguientes actividades, dentro o derivadas del quehacer rural: a) Siembra de cereales, oleaginosos, forrajeras y demás variedades agrícolas, cuyos eventuales frutos serán total o parcialmente vendidos, destinados a pastoreos y forrajes y/o reservados como semilla según su naturaleza y conveniencias operativas. b) Producción y comercialización de semillas originales de cereales y oleaginosos. c) Cría y/o engorde de animales bovinos para su venta y/o la producción de carne, leche u otros derivados; d) Cría de animales de otras especies para su venta y/o la producción de carne, leche, jalea real, polen, propóleo, cera, huevos, plumas, lana, pelos, pieles y cueros. e) Instalación de cabañas para el cuidado y reproducción de animales de raza. f) Prestación de servicios agrícolas y pecuarios, incluyendo entre otros los de labranza, siembra, trasplante, y cuidados culturales, pulverización, desinfección y fumigación aérea y terrestre, cosecha, enfiado, enrollado, envasado, clasificación, secado, inseminación artificial, hotelería, faena, albergue y cuidado de animales de terceros; g) Administración de explotaciones rurales. h) Locación y/o sublocación de inmuebles rurales y la cesión o utilización de éstos mediante cualquier otra forma contractual o asociativa. i) Industrialización, transporte y/o comercialización de productos primarios.- Capital social: \$1.680.000, dividido en 16.800 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A, de valor nominal unitario \$100, de 5 votos por acción, suscriptas y totalmente integradas de la siguiente forma: Carlos Daniel BIRENI y Pablo Manuel BIRENI, 6.216 acciones (\$621.600) cada uno y Graciela Susana CODINA, 4.368 acciones (\$436.800).- Administración: El Directorio se compone del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede (y debe hacerlo al prescindirse de la Sindicatura) designar mayor, igualo menor número de suplentes por el mismo término.- Nombre de los miembros del Directorio: Presidente, Carlos Daniel BIRENI, DNI 22.384.064; Vicepresidente, Pablo Manuel BIRENI, DNI 21.017.002, y Director suplente, Graciela Susana CODINA, DNI 5.393.416. Representación legal y uso de firma social: A cargo del presidente del Directorio, Carlos Daniel BIRENI, o quien legalmente lo sustituya en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: En el acta de regularización se optó por prescindir de la Sindicatura de acuerdo con lo previsto en el artículo 284 de la ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.- Carlos Daniel Bireni - Presidente. Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.-

N° 16413 - \$ 809,20

GARAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

JUZG.18.I. C.C. FLIA. 28 NOM. VILLA MARIA - SECRETARIA 4 - AUTOS GARAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-IRPC. CONSTITUCION -EXPTE 1885740.- FECHA CONSTITUCION: Villa María, 4/06/2014.- SOCIOS: GARAY María Luisa, argentina, de 59 años, DNI. 11.785.448, nacida el 26/05/ 1955, soltera, comerciante, domiciliada en calle Corrientes 1443- Villa María y GARAY Miguel Angel, argentino, de 59 años, DNI. 11.785.442 nacido el 26/05/1955, soltero, comerciante, domiciliado en calle Corrientes 1443- Villa María.- DENOMINACION: "GARAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-" DOMICILIO: La sociedad constituye domicilio a los efectos legales en la jurisdicción de la ciudad de Villa María, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina y en el exterior.: PLAZO: El plazo de duración es de treinta años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La fabricación, industrialización, producción, compra, venta, envasado, distribución de panes, galletas, bizcochos, masas, tortas, confituras, bombones, helados, comidas frías o calientes, bebidas alcohólicas o no y todo otro producto que se relacione o tenga vinculación con los rubros de alimentación, como así también de productos cárneos o pesqueros o derivados de harina, pudiendo desarrollar esas actividades por vía de importación o exportación. Para el cumplimiento de su objeto podrá vincularse

a otras empresas conformando Unión transitorias de empresas (U.T.E.), fideicomisos, franquicias, pudiendo actuar en el carácter de asesores dentro de la gama de esta actividad, ejercer representaciones, tomar en consignación, alquilar y comercializar maquinarias vinculadas a la actividad principal, debiéndose entender este objeto con un carácter enunciativo o sea que quedará facultada para desplegar otras actividades anexas con el solo requisito de la licitud de las mismas.- CAPITAL SOCIAL: \$ 186.000., dividido en 1.000 cuotas sociales de \$ 186. de valor nominal cada una, el que es suscripto por los socios íntegramente de conformidad al estado inicial patrimonial que corre por cuerda separada como Anexo I en la proporción que se describe a continuación: 1) La socia GARA Y, María Luisa, suscribe 500 cuotas de \$ 186 cada una, por un total de \$ 93.000.- y 2) el socio GARAY Miguel Angel, suscribe 500 cuotas de \$ 186.-) cada una, por un total de \$ 93.000. DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: será detentada por el socio Miguel Angel GARAY, en su carácter de socio gerente, quien tendrá el uso de la firma social, agregando a ella el cargo de socio gerente y el nombre de la sociedad. Los socios, de común acuerdo podrán designar un gerente que no sea socio, el que en tal caso tendrá las mismas facultades de dirección, administración y representación que los socios, debiendo dicha designación ser inscripta en el Registro Público de Comercio.: CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de junio de cada año.- SEDE SOCIAL: CORRIENTES 1443 - VILLA MARIA PCIA. CORDOBA-

N° 16373 - \$ 572,60

AERO VIAJES SAN JUSTO SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA

Disolución

Por acta del 12/05/14 los integrantes de: "AERO VIAJES SAN JUSTO SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA", señores ELSA ROSA BONAUDI, LC N° 1.540.298, Y ALBERTO OMAR ESPER, L.E N° 5.534.375, convienen en que el plazo de vencimiento de la sociedad ha operado con fecha 30 de abril de 1986.- Por tal circunstancia los integrantes resuelven disolver la sociedad constituida.- San Francisco, 26/06/14 Dra. Claudia Giletta - Secretaria.

N° 16383 - \$ 54,80

INSUMAQ S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Juzg.1a.I.C.C. FLIA.3a NOM. VILLA MARIA - SEC.6 - AUTOS- "INSUMAQ S.R.L" CONSTITUCION.- EXPTE.1290587 -FECHA CONSTITUCION - Villa María, 24/04/2013 - SOCIOS: Juan Pablo Torres, argentino, de 29 años, soltero, D.N.I. 30.771.670, comerciante, con domicilio en calle Arenales N° 1586 Villa María, Pcia. Córdoba y Jose Augusto Bercovsky, argentino, de 29 años, soltero, D.N.I. 29.995.923, comerciante, domiciliado en calle Pablo Colabianchi N° 439 Dpto N° 9,- Villa María, Pcia. Córdoba.- DENOMINACION: A partir del día 02/05/2013 queda constituida la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "INSUMAQ S.R.L." DURACION: 90 años a partir de la fecha mencionada en la cláusula que antecede-02-05-2013.- DOMICILIO SOCIAL - estará ubicado en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. La sociedad podrá trasladar este domicilio e instalar sucursales, agencias o filiales, con o sin asignación de capital en otros lugares de la República Argentina o en el extranjero. OBJETO SOCIAL: la sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero la actividad de a) compraventa al por mayor o al por menor de articulas y herramientas de ferretería, máquinas y sus accesorios, b) la compraventa al por mayor o por menor de caucho o productos de caucho, insumas y maquinarias nuevas o usadas, c) compraventa al por mayor o al por menor de partes, piezas y accesorios para vehículos, pudiendo importar y/o exportar los articulas indicados en los puntos precedentes.- CAPITAL SOCIAL \$ 30.000, dividido en 3.000. cuotas de \$ 10 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Juan Pablo Torres la cantidad de 1.500 cuotas, equivalentes a \$

15.000, que representan el 50% del capital social y José Augusto Bercovsky la cantidad de 1.500 cuotas, equivalentes a \$ 15000, que representan el 50 % del capital social. El mismo es integrado en su totalidad en aportes en especie en este acto, según inventario que debidamente suscripto por. Contador Público y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas DIRECCION - ADMINISTRACION. La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios. Los gerentes podrán obligar a la sociedad con su firma personal estampada con un sello identificatorio de la misma. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 31 de diciembre de cada año.-SOCIOS CONVIENTEN: Establecer la sede social en calle Bolivar N° 1680- Villa María, Pcia. Córdoba. Establecer que la gerencia de la sociedad será ejercida por el socio Juan Pablo Torres, quien ejercerá todas las facultades derivadas del presente contrato social. CESION DE CUOTAS SOCIALES Y ANEXO OBJETO SOCIAL-FECHA CESION:-Villa María, Provincia de Córdoba, 28/01/2014 CESION DE CUOTAS: JOSE AUGUSTO BERCOVSKY, D.N.I. 29.995.923, por una parte y en adelante "EL CEDENTE" Y WALTER FEDERICO TORRES, argentino, divorciado, comerciante, D.N.I. 14.511 A03, domiciliado en calle Sombra de Toro N° 40- Villa Nueva (Cba), de 52 años, por la otra parte y en adelante "EL CESIONARIO", convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE CUOTAS SOCIALES DE S.R.L. conforme lo siguiente: Por este acto el CEDENTE CEDE Y TRANSFIERE al CESIONARIO y este acepta, el total de sus cuotas de capital social, es decir la cantidad de \$15.000 dividido en 1.500 Cuotas de \$10 cada una y que los socios ya tienen suscriptas según dicho contrato constitutivo.- La cesión de cuotas sociales se efectúa por el importe equivalente a su valor nominal, esto es por la suma de \$15.000 que EL CESIONARIO abona en este acto, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago, por lo que El CEDENTE nada tendrán que reclamar en el futuro al CESIONARIO, quedando asimismo desvinculado de la sociedad declarando que no tiene reclamo alguno que formular a la misma, que renuncia a todos sus derechos y aún a los beneficios sobre ejercicios anteriores.- En virtud de la cesión de cuotas que por el presente se conviene, se modifica la cláusula "TERCERA" y "QUINTA" del contrato social constitutivo de la sociedad comercial "INSUMAQ S.R.L."; en lo que respecta a la cláusula TERCERA será domicilio legal, sede de la sociedad comercial el de calle Arenales N° 1586-Villa Maria, Pcia Córdoba, y en lo relativo a la cláusula QUINTA, la misma quedara modificada conforme los términos de la cláusula Tercera del presente-cesión de cuotas-, continuando vigente las restantes cláusulas de dicho contrato en su integridad.-

N° 16372 - \$ 885,80

GA.BE.BA.DI. S.R.L.

LAS VARILLAS

Modificación de Contrato Social

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas en autos caratulados: "GA.BE.BA.DI. S.R.L. - Inscip. Reg. Pub. Comercio - Modificación de contrato social.-". Por acta de reunión de socios de fecha 10 de Marzo de 2012 se resolvió la incorporación de los Sres. Leonardo Mateo Gallo, DNI 31.082.551 Y Gerardo Pablo Gallo, DNI 32.520.201, con un 50 % cada uno, de las 2759 cuotas sociales que pertenecieran al socio fallecido Hugo Mateo Gallo, DNI 6.447.711, en su calidad de herederos.- Por acta de reunión de socios de fecha 09 de marzo de 2013 se resolvió aceptar la transferencia de las 2756 cuotas sociales de la socia fallecida Catalina Bella, a favor de su único heredero Raúl Francisco Gallo, DNI 6.438.778, quien pasa a contar con 7762 cuotas sociales a su nombre, que representan un 12,93 % del capital.- LAS VARILLAS, 18 de Junio de 2014. Secretaria Dr. Yupar.

N° 16385 - \$ 170,80

GEMACO S.A.

Modificación de Estatuto

Modificación de Estatuto - Por Asamblea Extra-Ordinaria de Accionistas N° 13 del 23/06/2014, se modificó el Estatuto So-

cial en referencia al objeto social, quedando modificado con la siguiente redacción, a saber: ARTICULO CUARTO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: 1)- Compra, Venta, Consignación, Importación, y Exportación de lubricantes, combustibles líquidos, sólidos y/o gaseosos, como gas natural comprimido y gas licuado de propano, expendio su gas natural comprimido para uso vehicular, aditivos y accesorios, como así también automotores, maquinarias y/o vehículos nuevos y usados incluso sus partes, repuestos y accesorios.2)- La instalación y explotación de estaciones de servicios para automotores y similares.- 3) Inmobiliarias: Compra, Venta, Arrendamiento y Administración de inmuebles urbanos o rurales y la construcción de edificios de cualquier naturaleza y 4) Servicios: Transporte para si misma y /o para terceros de Cargas Generales, en especial de sustancias químicas, gaseosas y cargas peligrosas; de Cargas Refrigeradas; de Hacienda en Pie; de Granos; de proyectos y cargas sobredimensionadas, ya sean en forma nacional o internacional sin limitación alguna.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar: compra-venta, importación, exportación, representación y consignación de mercaderías en general, sin excepción alguna, como así también: Financiación y otorgamientos de créditos en general, con fondos propios, ya sean destinados al consumo como también para la adquisición y/o por saldo de precio de bienes muebles e inmuebles, con garantía personal, prendaria y/o hipotecaria, excepto operaciones sujetas al régimen de la Ley de Entidades Financieras.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todas las actividades similares, afines o conexas que tengan relación directa o indirecta con los objetos antes señalados, pudiendo ejercer y otorgar toda clase de representaciones y mandatos, adquirir, construir, modificar, gravar, ceder, transmitir o extinguir cualquier derecho, acto o contrato sobre bienes inmuebles, muebles, automotores, maquinarias o semovientes, como así también contraer obligaciones y ejercer acciones civiles, comerciales o penales, accesorios para la explotación y desarrollo de los negocios sociales.

N° 16376 - \$ 460,20

COMPAÑÍA ARGENTINA DE VIVIENDAS, CRÉDITOS GENERALES Y MANDATOS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 164 del 7 de Mayo de 2014, se resolvió la siguiente designación de autoridades titulares y suplentes: Directores Titulares: María de las Mercedes Meade de Dahan, D.N.I. N° 4.788.860 (Presidente); Carlos Alfredo Meade, D.N.I. N° 7.969.904 (Vicepresidente); María Elena Meade de Arias, D.N.I. N° 5.098.433 (Director Titular); José Ignacio Dahan, D.N.I. N° 20.073.447, Juan Martín Dahan, D.N.I. N° 21.394.999 y Félix Agustín Dahan, D.N.I. N° 22.775.709 (Directores Suplentes), todos los anteriores por el término de un ejercicio.

N° 16567 - \$ 246,87

LOS GATOS COLORADOS S.A.

CORONEL MOLDES

Aumento de Capital - Revoca Aumento de Capital Ratifica Asambleas Ordinarias y Extraordinaria

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/06/2.005, los Sres. Accionistas resolvieron aumentar el capital social por capitalización de aportes irrevocables y en consecuencia modificar el Art. Cuarto del Estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto. El Capital Social se fija en la suma de ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL Pesos (\$ 11.145.000,00) representado por 111450 acciones de \$ 100,00 valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550". Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/04/2008, los Sres. Accionistas de la Sociedad resolvieron en forma unánime anular el Aumento del Capital Social decidido en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/06/2.005, dejando sin efecto la inscripción iniciada ante la Autoridad administrativa de contralor, bajo el Expte N° 0007-055220/05. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/

07/2013, los Sres. Accionistas resolvieron en forma unánime ratificar lo resuelto y aprobado por: a) Asamblea General Ordinaria de fecha 21/05/2008, por la cual se eligieron las siguientes autoridades: Sr. Gabriel Horacio Capuani, DNI N° 27.897.494, como Presidente y al Sr. Miguel Arturo Lioy, como Director Suplente, b) Asamblea General Ordinaria de fecha 06/11/2010 por la cual se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Sr. Osvaldo Mario SERRA, DNI N° 10.053.926, y Director Suplente: Sr. Carlos Oscar RISSIO, DNI N° 21.406.587. En ambos casos se prescindió de la Sindicatura por no estar la Sociedad incluida en las disposiciones del Art. 299, de la Ley N° 19.550 y c) Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/04/2008, que en forma unánime anuló el Aumento del Capital Social decidido en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/06/2005. Coronel Moldes, 02 de Julio de 2014.

N° 16408 - \$ 353,80

CARIGNANO S.R.L.

Juz de Ira Inst. y 2da Nom. en lo Civ. Com. y Flia. de San Francisco, Dr. Horacio Enrique VANZETTI Juez. Sec. N° 4. Autos: CARIGNANO S.R.L. - INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO Expte N° 1787388. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/12/2013 realizada en la sede social, se resuelve por unanimidad de los presentes, prorrogar por un nuevo período de cinco (5) años la vigencia de la sociedad, y que se realicen los trámites inherentes a la inscripción en el Registro Publico de Comercio.

N° 16398 - \$ 107,31

METRO S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA

Edicto rectificatorio N° 1285 de fecha 17 de febrero de 2014. ESTATUTO SOCIAL DE "METRO SA EMPRESA CONSTRUCTORA" ARTICULO 13°. Representación: la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya; sin perjuicio de los poderes que se otorguen conforme al artículo anterior. MIEMBROS DEL DIRECTORIO: Autoridades electas: Presidente del Directorio Sr. Enrique Menéndez DNI 16.506.600; Director Suplente Sr. Fernando Javier Cornejo DNI 16.907.467.-

N° 16459 - \$ 83

CODELIN S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución. 21/05/2014. Socios: 1) MARCOS ANÍBAL CORRAL, DNI 22.035.064, nacido el 31/01/1971, soltero, argentino, empresario, domiciliado en calle Los Álamos N° 1.111, B° La Rufina, La Calera, Pcia. De Cba.; 2) EMILIANO ADRIÁN SPAINI, DNI 23.824.503, nacido el 19/04/1974, divorciado, empresario, argentino, domiciliado en Circunvalación s/n°, M36 L27, B° Altos de Manantiales, Ciudad de Córdoba, Pcia. De Cba. y 3) EDGARDO LOSIO, DNI 23.440.765, nacido el 31/10/1973, casado, argentino, empresario, domiciliado en calle Molino de Torres M13 L3, B° El Bosque, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba. Denominación: CODELIN S.A. Domicilio de la sede: Av. Colon N° 2.317, PB, Ciudad de Cba., Pcia. De Cba. Plazo: 99 años desde inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) COMERCIAL: a) Producción, elaboración, fraccionamiento, depósito, distribución, venta mayorista y minorista de productos de panificación, pastelería y confitería, explotación comercial de locales de panadería, bar, restaurante, lunch y salón de fiestas. La sociedad podrá comprar y/o vender toda la maquinaria, hornos y/o equipos y accesorios gastronómicos necesarios para la producción y elaboración de los productos de panificación, pastelería y confitería. b) Producción, elaboración, fraccionamiento, depósito, acopio, distribución, venta mayorista y minorista de productos de granja, ya sean congelados, pre congelados o naturales. Producción agrícola-ganadera y fruti-hortícola, introducción, consignación y comercialización de cereales y oleaginosos, ganados, frutas, hortalizas, legumbres, verduras y productos de granja, con producción propia o de terceros, como así también a la importación y exportación de los productos mencionados. c) Comercialización de maquinaria y equipo agrícola para la

preparación del suelo, la siembra y/o recolección de cosechas. 2) INVERSIONES: La actividad de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles, comerciales y de cualquier otra naturaleza siempre que fueren necesarios para el cumplimiento y normal desarrollo de sus fines y consecución de su objeto. Asimismo podrá llevar a cabo operaciones de cualquier índole con Bancos Nacionales, Provinciales, Oficiales o Privados, como así también con cualquier otra entidad oficial, privada o mixta existente o que se creare. Celebrar contratos, convenios, acuerdos públicos o privados, sean con el Gobierno Nacional, Provincial o Municipal, Reparticiones Autárquicas, Autónomas o con cualquier otra autoridad pública de la República Argentina, de algún Estado Extranjero o con Instituciones Públicas o Privadas del mismo, o de otra nación. Se deja expresamente establecido que la Sociedad no podrá realizar ninguna de las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras.- Capital: Pesos \$100.200, representado por 10.020 acciones ordinarias clase A, valor nominal de pesos \$ 10 c/u de ellas, con derecho a 5 votos por acción. Las acciones serán nominativas, no endosables. Suscripción: a) MARCOS ANÍBAL CORRAL, DNI. 22.035.064, 3.340 acciones ordinarias clase A, valor nominal de pesos \$10 cada una de ellas, por la suma total de \$33.400 con derecho a 5 votos por acción, nominativas, no endosables; b) EMILIANO ADRIÁN SPAINI, DNI. 23.824.503, 3.340 acciones ordinarias clase A, valor nominal de pesos \$10 cada una de ellas, por la suma total de \$33.400 con derecho a 5 votos por acción, nominativas, no endosables y c) EDGARDO LOSIO, DNI. 23.440.765, 3.340 acciones ordinarias clase A, valor nominal de pesos \$10 cada una de ellas, por la suma total de \$33.400 con derecho a 5 votos por acción, nominativas, no endosables. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 directores titulares y un mínimo de 1 y un máximo de 7 directores suplentes, accionistas o no, electos por el término de 3 ejercicios, con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Autoridades: Director Titular - Presidente: Edgardo Losio. Director suplente: Marcos Aníbal Corral. Representación legal y uso de firma social: a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios.- Los miembros de la Sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550- Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299, de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550; se resuelve prescindir de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la L.S.C., expresando que los socios poseen el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.S.C., salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal.- Cierre del Ejercicio Social: 31/12 de cada año.

N° 16416 - \$ 1115

VALOTTO METALÚRGICA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha del Acto Constitutivo: 23/04/2014. Socios: ESTELA VIVIANA VALOTTO, D.N.I. 20.785.280, argentina, fecha de nacimiento 14/06/1969, estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Coronel Pringles 840, B° Pueyrredón de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y ARIEL FERNANDO VALOTTO, D.N.I. 26.815.503, argentino, fecha de nacimiento 31/08/1978, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lima 2148, B° General Paz de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: VALOTTO METALÚRGICA S.A. Sede y domicilio: Rincón 2081, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la

inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, comercialización, importación o exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores; fundición de metales ferrosos y no ferrosos; laminación de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica; fabricación de maquinarias, herramientas, válvulas, prensaestopas ajustable para válvulas, motores, y repuestos relacionados con la industria metalúrgica; fabricación de piezas metálicas para la industria automotriz y el mercado de reposición, servicios de rectificado plano, estampado de piezas metálicas y rotofinish. Capital Social: El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00) representado por Tres mil ochocientos cuarenta y tres (3.843) acciones de Pesos Cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a un (1) voto por acción. El mismo fue suscripto en las siguientes proporciones: ESTELA VIVIANA VALOTTO, Pesos Cincuenta mil (\$50.000,00), representado por Quinientas (500) acciones de Pesos Cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, Clase A, con derecho a un (1) voto por acción y ARIEL FERNANDO VALOTTO, Pesos Cincuenta mil (\$50.000,00), representado por Quinientas (500) acciones de Pesos Cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, Clase A, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores, en su caso, en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Designación de autoridades: Se designan para integrar los órganos de administración a las siguientes personas, PRESIDENTE: ESTELA VIVIANA VALOTTO, D.N.I. 20.785.280, quien fija domicilio a los efectos del arto 256 último párrafo de la ley 19.550 en calle Rincón 2081 de la ciudad de Córdoba; DIRECTOR SUPLENTE: ARIEL FERNANDO VALOTTO, D.N.I. 26.815.503, quien fija domicilio a los efectos del art. 256 último párrafo de la ley 19.550 en calle Rincón 2081 de la ciudad de Córdoba. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley N° 19.550. Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley N° 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Artículo 55 de la Ley N° 19.550. La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 30 de Abril de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 02/07/14.

N° 16462 - \$ 874,60

GRAU CONSTRUCCIONES SRL

Modificación de Contrato Social

En Cdad de Cba, a 22 días de diciembre 2010, Ricardo Eugenio Grau, DNI 7.971.85.6; María Del Valle Antonia Cerrito, DNI 5.294.409; Marcelo Ricardo Grau, DNI 18.599.933; José Luis Grau, DNI 20.871.820; Juan Manuel Grau, DNI 25.608.765; y Alejandro Daniel Grau, DNI 30.659.458, todos socios de "GRAU CONSTRUCCIONES SRL", convienen modificar las CL. 4° y 7° del contrato social, conforme lo siguiente: 1°) En relación a la CL. 4°), el capital social se establece en la suma de (\$100.000.), el que se divide en 100 cuotas de \$1.000. c/u, suscripto por los socios: El Sr. Ricardo Eugenio Grau, 18 cuotas; la Sra. María Del Valle Antonia Cerrito, 18 cuotas; El Sr.

Marcelo Ricardo Grau, 16 cuotas; José Luis Grau, 16 cuotas; El Sr. Juan Manuel Grau: 16 cuotas, y el Sr. Alejandro Daniel Grau; Dieciséis 16 cuotas.- 2°) En relación a la CL. 7°) del contrato social, los socios fijan la sede social en calle Miguel Gorman 2543, de la Cdad de Cba. Juzg. 1° Inst. y 39° Nom. C. y C. Of. 23/4/14.

N° 16483 - \$ 170

ACABADOS TEXTILES S.R.L.

Constitución de Sociedad

1) Socios: Adriana Gabriela Carballo, de 30 años de edad, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Juan Salvador Sánchez 696, de la ciudad de Córdoba, DNI 30.656.133 y, Sergio Alejandro Soria, de 36 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Juan Salvador Sánchez 696, de la ciudad de Córdoba, DNI 26.673.649. 2) Contrato constitutivo suscripto: el 28/10/13 e inventario de bienes del 29/05/14. 3) Denominación: "Acabados Textiles S.R.L.". 4) Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba y Sede en: Ariza 3251 de B° San Vicente, ciudad de Córdoba, 5) Objeto de la Sociedad: a) Comerciales: Mediante el lavado, secado, la realización de procesos de esterilización, procesado, y/o de rehúso, y/o zurcido, y/o teñido, y/o planchado de ropa nueva, indumentaria de trabajo, y/o ropa de cama, y/o toallas, y/o mantelería, y/o alfombras, y/o telas, y/o mapas, y/o estopas, y/o trapos, etc, como también lavado de ropa nueva, telas, indumentaria de todo tipo sin uso, para procesos de prelavado, lavado a la piedra, localizado, teñido, cepillado, bajada de color, planchado, etc. mediante la aplicación de técnicas de proceso de producción y/o terminación; en forma electromecánica, automática y/o manual, utilizando medios físicos, químicos y/o naturales, creados y/o a crearse, ya sea que las actividades o procesos pre mencionados se efectúen en ropa o demás prendas o artículos enumerados de propiedad de terceros o de propiedad de los lavaderos, o que la actividad se desarrolle para fines de terceros y/o propios, lavaderos internos de cualquier establecimiento y/o actividad, ya sea ésta pública, privada, semipública, mixta. y/o de cualquier naturaleza jurídica, nacional, provincial y/o municipal, ya sea a nivel comercial y/o industrial y/o para su posterior comercialización. Lavado y/o secado, y/o zurcido, y/o teñido, y/o estampado, y/o planchado de indumentaria de todo tipo, nueva, usada y/o de trabajo, etc. en forma electromecánica, automática y/o manual, utilizando medios físicos, químicos y/o naturales, creados y/o a crearse, ya sea que las actividades o procesos pre mencionados se efectúen en ropa o demás prendas o artículos enumerados de propiedad de terceros o de propiedad de las tintorerías, o que la actividad se desarrolle para fines de terceros, ya sea a nivel comercial y/o industrial. b) Comercialización e inversión: la entidad como persona de derecho tendrá capacidad legal para celebrar y realizar, sin restricciones alguna, toda clase de inversiones y operaciones contractuales y comerciales, civiles e industriales comprendidas en las atribuciones que le acuerda a este tipo de sociedad el art. 1° de la Ley 19.550. A tales fines y relacionado con su objeto, la sociedad podrá comprar o vender bienes muebles e inmuebles, comercializar señales por cable/s y señales de televisión por cable, adquirir o enajenar fondos de comercio, registrar marcas, patentes o contratar servicios técnicos, formar o participar en sociedades vinculadas al objeto, requerir el aporte o participación de capitales extranjeros dentro de la normativa legal en vigencia y la, que contemplen regímenes especiales o de promoción y en general realizar por cuenta propia o de terceros todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo al efecto operar con toda clase de bancos públicos o privados nacionales o extranjeros. Importación y exportación de mercaderías en general en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes. Actividad complementaria: Para la consecución del objeto social, la Sociedad podrá desarrollar sus actividades en el territorio nacional o en el extranjero, desarrollando todo tipo de operaciones financieras relacionadas con el mismo, como así también todo otro tipo de transacciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones constituidas, nacionales o extranjeras, intereses financiaciones, toda clase de créditos, con o sin garantía, reconstruir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiere el concurso público. 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el

Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Doscientos Cuarenta Mil Pesos (\$240000), dividido en doscientos cuarenta (240) cuotas sociales de pesos Un Mil (\$ 1000) de valor nominal cada una y que los socios suscriben e integran en este acto con bienes muebles de la siguiente forma: La Srta. Carballo suscribe Doscientos dieciséis cuotas sociales; el Sr. Soria suscribe Veinticuatro cuotas sociales. 8) Administración representación y uso de la firma social: Estará a cargo de los Sres. Adriana Gabriela Carballo y del Sr. Sergio Alejandro Soria, quienes actúan en calidad de socios gerentes. Los Gerentes durarán en sus cargos hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato. Tendrán la representación en todos los negocios sociales, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones comerciales ajenas al objeto. Los Gerentes tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellos para los cuales la Ley requiera poderes especiales, conforme con el art. 1.881 del Cód. Civil y 9 del Decreto Ley N° 5965/63. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de Concursos y Sociedades N° 33, de la Ciudad de Córdoba. Expte: 2508333/36.- Of. 19/6/14.

N° 16518 - \$ 1077

DALUMA S.R.L.

MARCOS JUAREZ

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 10/02/2014.- Socios: Damián Claudio Viglione, argentino, nacido el 11/12/1986, D.N.I. N° 32.432.173, con domicilio real en Nuflo de Aguilar N° 463, Barrio Márquez de Sobremonte de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, profesión contador, estado civil soltero; Matías Nicolás Sanchez, argentino, nacido el 30/09/1985, D.N.I. N° 32.038.402, con domicilio real en calle Azcuénaga N° 242 de la ciudad de Marcos Juárez, empleado, estado civil soltero.- Denominación: DALUMA S.R.L.- Sede y Domicilio: L. N. Alem N° 502, Ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 50 años.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) GASTRONOMICAS: explotar, regentear, locar, sub-locar, administrar, franquiciar, comprar o vender emprendimientos gastronómicos de cualquier tipo, sea bar, restaurante, resto-bar o modalidad vinculada al rubro gastronómico en general.- También podrá producir y realizar operaciones afines y complementarias a la gastronomía y cualquier otra clase de producto alimenticio, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.-B) INMOBILIARIOS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales.-C) FINANCIERAS: Aportar capitales propios o ajenos, con o sin garantías reales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad.-Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras.-Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones relacionadas con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley.-Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Veinte mil(\$ 20.000) dividido en Doscientos (200) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: el socio Sr. Damián Claudio Viglione suscribe el 70% de las cuotas sociales o sea ciento cuarenta (140) cuotas equivalentes a pesos (\$14.000) y el socio Sr. Matías Nicolás Sanchez suscribe el 30 % de las cuotas sociales o sea sesenta cuotas (60) cuotas equivalentes a pesos Seis Mil (\$ 6.000).- El capital suscripto se integra en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, o sea pesos cinco mil (\$5.000), que los socios integran en proporción de sus suscripciones, de acuerdo a lo previsto en el art. 187 de la ley de sociedades comerciales.- El setenta y cinco por ciento (75%) restante, lo integrarán los socios dentro de los dos años de la fecha de constitución de esta sociedad.- Administración: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social de la Sociedad será ejercida por el socio gerente titular, debiéndose designar un suplente para el caso de ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento temporal o definitivo.- El gerente será designado por la asamblea

ordinaria, dura en sus cargos cinco (5) ejercicios, pudiendo ser reelegido indefinidamente; y poseen todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63.- La firma del gerente solo obligará en operaciones que se relacionen con el giro social; quedándole absolutamente prohibido comprometerla en negocios extraños, fianzas y/o garantías en favor de terceros, por actos ajenos a la misma.- Designación de autoridades: Se designará al Sr. Matías Nicolás Sanchez como gerente titular y al Sr. Damián Claudio Viglione como gerente suplente.- Ejercicio Social: cierra el treinta y uno (31) de Diciembre de cada año.-Córdoba, Abril de 2014.- Juzgado Civil y Com. de 1° Inst. y 1° Nom. de Marcos Juárez-Sec. Gutiérrez Bustamante.-

N° 16525 - \$ 726,60

RSR CAFARATTI S.R.L.

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER

Constitución de la sociedad

Por instrumento privado de fecha 28/05/2014 los Sres. Roberto Cosme Luis CAFFARATTI DNI N° 11.523.147, argentino, casado, nacido el día 07/01/55, comerciante, domiciliado realmente en calle Pje. Sporting N° 883, Sergio José CAFARATTI DNI N° 13.039613, argentino, casado, nacido el día 14/09/57, comerciante, domiciliado realmente en calle Montevideo N° 336 y Rubén Darío CAFARATTI DNI N° 16.652.730, argentino, casado, nacido el día 05/12/64, comerciante, domiciliado realmente en calle Reconquista N° 718 todos los domicilios precitados de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, constituyen la sociedad" RSR CAFARATTI S.R.L." con domicilio legal en calle Av. Argentina Este N° 155 de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger Plazo: cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar, por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, las siguientes actividades: compra, venta, comercialización, fraccionamiento, depósito, distribución, -al por mayor y/o Menor-, de bebidas con alcohol y sin alcohol y cualquier otra de naturaleza afín; alimentos balanceados: transporte automotor terrestre de cargas de mercaderías en general, a granel, líquidas envasadas; y de cualquier otra naturaleza, a cualquier punto del país y del exterior, adquisición, venta, permuta y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. Capital social: se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), dividido en Cinco Mil (5.000) cuotas sociales, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100.-) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El Sr. Sergio José Cafaratti la cantidad de Dos Mil Cien (2.100) cuotas sociales por la suma de Pesos Doscientos Diez Mil (\$ 210.000.-), el Sr. Roberto Cosme Luis Caffaratti la cantidad de Un Mil Cuatrocientas Cincuenta (1.450) cuotas sociales por la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil (\$ 145.000.-) y el Sr. Rubén Darío Cafaratti la cantidad de Un Mil Cuatrocientos Cincuenta (1450) cuotas sociales por la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil (\$ 145.000.-). El capital suscripto es integrado en la proporción del veinticinco por ciento (25%) en este acto por los socios en dinero efectivo. Administración: La administración, representación y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios Sergio José Cafaratti DNI N° 13.039.613, Rubén Darío Cafaratti DNI N° 16.652.730 y Roberto Cosme Luis Caffaratti DNI N° 11523147 que actuarán de manera individual, conjunta y/o indistinta.- El ejercicio económico anual se cierra el día 31 de julio de cada año. Juzgado de 12 Inst. en lo Civ., Com., Conc., Inst., Fam, Men. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos -Ifflinger-

N° 16429 - \$ 474,60

AGROPECURIA TUNKELEN S.A.

Cambio Sede Social - Modificación de Estatuto

Conforme lo dispuesto en el arto 10, inciso b) de la ley 19.550 de sociedades comerciales, se hace saber por un (1) día que AGROPECUARIA TUNKELEN SA, inscrita en el Registro Público de Comercio de Capital Federal, el 11/09/2003 bajo el N° 12999, Libro: 22, de Sociedades por Acciones ha aprobado por Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 01/04/

2014 el cambio de jurisdicción y la modificación de la sede social, y reforma de estatuto de la sociedad.- Como consecuencia de esta asamblea extraordinaria, el estatuto social de AGROPECUARIA TUNKELEN SA es modificado en su Art. 1° de la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO: la sociedad se denomina "AGROPECUARIA TUNKELEN SA". Tiene su domicilio en la jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales, establecimientos y cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país". En dicha asamblea se fija como nueva sede social y domicilio legal de la empresa en: Avda. San Martín 647 de la localidad de General Levalle, provincia de Córdoba, República Argentina.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Emilio Mario Ceballos - Presidente - DNI N° 22.149.911.

N° 16414 - \$ 230,80

ANASTACIA S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 20/12/2013, se aprobó y designó el siguiente directorio: Presidente: Matías Martín Manzi, D.N.I. N° 29.876.662, Vicepresidente: Eduardo Etcheverry, D.N.I. N° 6.614.146, Vocal Titular: Mirtha Elena Etcheverry, D.N.I. N° 10.718.257 y Director Suplente: Silvia Chasco, D.N.I. N° 13.746.357. Todos por el término de 3 ejercicios. Matías Martín Manzi - Presidente - Vicuña Mackenna, 20/12/2013.

N° 16415 - \$ 77,40

DVS S. R. L.

Constitución de Sociedad

Rectifica Edicto N° 8554 publicado con fecha 24/04/2014; donde dice: DVS.R.L., debe decir: DVS S.R.L.; donde dice: Juzg. Civil y Comercial 1° Inst. 1° Nom. Seco Gutiérrez Bustamante, debe decir: Juzg. Civil y Comercial 1° Inst. 2° Nom. Sec. Ma. De Los Angeles Rabanal.-

N° 16526 - \$ 54,60

B & B AGROPECUARIA S.A.

Por Acta Nro. 3 de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, de fecha 30-10-2011 realizada en forma unánime por todos los accionistas de la firma B & B AGROPECUARIA S.A., se resolvió renovar el Directorio por un nuevo período estatutario, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: BERGESE JORGE JOSE, D.N.I. 12.098.095; Director Suplente: BERGESE JOSE LUIS, D.N.I. 27.871.877 y se determinó la prescindencia de la Sindicatura.-

N° 16524 - \$ 67,80

ASTARSA ARGENTINA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva de fecha 26/05/2014, GAIT BADRA Ana Yamila, D.N.I. N°28.658.019, CUIT N° 27-28658019-5, empresaria, argentina, casada, nacida el 08 de mayo de 1981, de 33 años de edad, con domicilio en calle Rivadavia N° 1399, B° Independencia, localidad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina; GAIT BADRA Esteban Rodrigo, D.N.I. N°33.962.002, CUIT N° 20-33962002-5, estudiante, argentino, soltero, nacido el 09 de septiembre de 1988, de 25 años de edad, con domicilio en calle Carlos Becú N° 3371, B° Ipona, localidad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina y CARRASQUERA RIVERO Alicia Carolina, D.N.I. N° 94.587.603, CUIT N° 20-94587603-5, empresaria, uruguaya, soltera, nacida el 08 de septiembre de 1971, de 42 años de edad, con domicilio en calle Sarachaga N° 959, B° Alta Córdoba, localidad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina; convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, sus reformas y las siguientes cláusulas. Denominación: "ASTARSA ARGENTINA S.R.L.". Duración: 99 años, contados a partir de la fecha del presente contrato. Domicilio: la sede social se fija en la calle Leonardo Da Vinci N° 2057 de la

localidad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina. Objeto Social: La Sociedad, tendrá por OBJETO dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las actividades que a continuación se detallan: a) Comercialización de bienes y servicios: compra y venta, intermediación, arrendamiento, alquiler, explotación en general de bienes muebles registrables o no, nuevos o usados (motoniveladoras, retroexcavadoras, camión volcador, tractores, compactadores, y todo tipo de maquinarias, herramientas y equipos destinados a la construcción, al cuidado del medio ambiente, etc.; debiéndose entender este detalle como meramente enunciativo), con destino a todo tipo de obras de construcción, vial o civil, pública o privada. Se entienden comprendidas dentro de las actividades aquellas relacionadas con la venta de repuestos y los servicios de mantenimiento y reparación de máquinas y equipos en general. Así pues podrá comercializar las maquinarias, los equipos y sus repuestos, tanto bajo la figura jurídica de agencia del fabricante o distribuidor, o como representante, o como revendedor, o como franquicia, o bajo cualquier otro encuadre legal que permita el cumplimiento del objeto antes descripto. b) Industrialización, fabricación y montaje de máquinas y equipos, así como también productos y artículos destinados a la recolección, reducción, eliminación y reciclado de residuos, y otros equipos en general destinados al cuidado del medio ambiente. c) Asimismo podrá realizar todo tipo de operación de importación y/o exportación de máquinas y equipamiento, tendiente a la realización de las actividades comprendidas en su objeto. d) Asesoramiento y consultoría en materia vinculada con el objeto. e) Gestión de negocios y comisión de mandatos en general. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer títulos profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. Para el cumplimiento de su objeto social podrá celebrar contratos conexos con el mismo, compra, venta, fideicomiso, dación en pago, adjudicación a los socios, constitución de derechos reales, locación de obras y servicios y financiar todas aquellas operaciones vinculadas con su objeto, celebrando contratos de préstamo con o sin garantía, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, y aquellas que lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 30.000, representado por 150 cuotas, por un valor nominal de \$ 200 cada una, que los socios suscriben en su totalidad y en las siguientes proporciones: la Sra. GAIT BADRA Ana Yamila, suscribe 90 cuotas sociales, lo que representa el 60% del capital social suscripto, el Sr. GAIT BADRA Esteban Rodrigo, suscribe 45 cuotas sociales, lo que representa el 30% del capital social suscripto y la Sra. CARRASQUERA RIVERO Alicia Carolina, suscribe 15 cuotas sociales, lo que representa el 10% del capital social suscripto. La integración del capital social se efectúa en su totalidad en bienes muebles valuados a valor de plaza y en las proporciones que cada uno de los socios suscribió. Cada cuota de capital social dará derecho a un voto. Administración y Representación: Gerente: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más Gerentes, socios o no, por 2 ejercicios. Se designa al socio Sra. Carrasquera Rivero Alicia Carolina quien se desempeñará como Gerente de la sociedad, por el término de 2 ejercicios, y cuyos datos personales se encuentran transcritos supra. La persona indicada acepta expresa y formalmente el cargo para el cual fue designado y constituye domicilio especial conforme art. 256 de la ley 19550 en calle Rivadavia 1395/99 de la ciudad de Córdoba, declarando bajo juramento que no se encuentra comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 264 de la ley de sociedades. Reuniones de los Socios: todas aquellas resoluciones que por su naturaleza están sometidas a la decisión y voluntad de los socios, deberán ser tomadas reunidos éstos en asamblea, a cuyos efectos se procederá plenamente de acuerdo a las disposiciones de los artículos 159 y 160 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Se llevará un libro de actas con las formalidades de los libros de comercio en que se asentarán las deliberaciones y resoluciones de los socios reunidos en asamblea quienes firmarán cada una de ellas. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Fiscalización y Control: Los socios tienen el derecho y la obligación de fiscalizar personalmente la marcha de los negocios sociales en cualquier momento, pudiendo inspeccionar

los libros, cuentas y demás documentos de la Sociedad, exigiendo en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. Córdoba, Julio de 2014. – Juzg. 1A Ins. C.C. 26A - Con. Soc 2-Sec. – Sec. Lagorio de García, Adriana Teresa; Juez Abril Ernesto. Expte. 2574838/36.

N° 16514 - \$ 1292

EDIFICIO BELGRANO S.R.L.

INSC. REG. PUB. COMER.- MODIFICACIÓN, CESIÓN, PRÓRROGA, CAMBIO DE SEDE" Expte. N° 2530459/36

1) Por contrato de fecha 03/01/2013, los Sres. Carlos Alfredo Meade, Maria de las Mercedes Meade de Dahan y Maria Elena Meade de Arias, ceden y transfieren a la empresa ARTURO V. PUCHETA CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT: 30-51841045-4, con domicilio en calle Ibarbalz Nro. 979 de Barrio Pueyrredón de esta Ciudad de Córdoba, 1.552 cuotas de capital de EDIFICIO BELGRANO S.R.L. -cediendo cada uno de ellos la cantidad de 518 cuotas, 517 cuotas y 517 cuotas respectivamente- . Asimismo por Acta de reunión de socios, Nro. 108 de fecha 04/11/2013, los socios por unanimidad resuelven: Modificar el artículo Décimo Cuarto del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: " ARTICULO DECIMO CUARTO: La sociedad será administrada por cuatro gerentes , designados por la asamblea de socios los que durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. De los cuatro gerentes dos de ellos deberán actuar siempre en forma conjunta, estableciéndose al momento de su designación el nombre de los que deberán actuar de esa forma y los que podrán actuar de forma indistinta. .En la misma acta Nro. 108 se designan dos gerentes mas y son los Sres: Matías José Pucheta , D.N.I.:22.220.835, argentino, casado, de profesión licenciado en administración, con domicilio en calle Ibarbalz Nro. 979 de B° Pueyrredón y Pablo Julio Pucheta, D.N.I: 14.579.714, argentino, divorciado, de profesión ingeniero civil, con domicilio en calle Ibarbalz Nro.979 de B° Pueyrredón, ambos de esta Ciudad de Córdoba. Debiendo actuar los gerentes de la siguiente forma: los Sres. JORGE ANDRES ARIAS MEADE ó FELIX AGUSTIN DAHAN (ya nombrados por acta Nro. 102) en forma indistinta y siempre conjuntamente uno de ellos con alguno de los Sres. Matías José Pucheta o Pablo Julio Pucheta. Juzg. 26° Civil y Com. C.C. Fdo: Dra. Laura Maspero Castro de Gonzalez (Prosec.)

N° 16515 - \$ 364

REGAM PILAY

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ01 N°283 suscripto en fecha 19 de Septiembre de 2007 entre G.R.I.F. S.A. - PILAY S.A. - UTE y Srta Sanchez Maria Fernanda D.N.I: 23.666.034 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - 16528 - 16/7/2014 - \$ 273

MONDOVI S.A.

Elección de Directorio

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de mayo de 2014, se procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios. En la misma resultaron electos: como presidente del directorio: María Rosa Robasti, D.N.I. N° 22.013.299, con domicilio en Av. Arturo Capdevila, Km. 8.500 Barrio Villa Esquiú, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba; como director suplente: Alejandro Enrique Passalacqua, D.N.I. N° 23.451.615, con domicilio en Av. Arturo Capdevila, Km. 8.500 Barrio Villa Esquiú, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime. Firma: Presidente.

N° 16586 - \$ 350,22

VANS TOUR SRL

INS. REG. PUB. DE COMERCIO. MODIFICACION

AUTOS: "VANS TOUR SRL. INS. REG. PUB. DE COMERCIO. MODIFICACION" Expte: 2469888/36. Por acta de fecha 10.05.13 se resuelve la incorporación a la sociedad

de la Sra. LUCIA JOSEFA GARCIA dni 5.882.002, empresaria, Argentina, viuda, nacida el 5.02.49 con domicilio en liniers 365, y adjudicarle 1750 cuotas sociales que pertenecieran en vida a su difunto esposo ANTONIO D'ALESSANDRO, y se modifica la cláusula cuarta del contrato constitutivo la que queda redactada de la manera siguiente: "CAPITAL SOCIAL- CUOTAS SOCIALES. EL CAPITAL SOCIAL se establece en PESOS SETENTA MIL (\$70.000) dividido en siete mil (7.000) cuotas de pesos Diez (\$10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Lucia Josefa Garcia suscribe el veinticinco por ciento (25%) del capital social, o sea un mil setecientos cincuenta (1750) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, lo que representa la suma de pesos diecisiete mil quinientos (\$17.500.-). Gianfranco Antonio D'Alessandro, suscribe el veinticinco por ciento (25%) del capital social, o sea, un mil setecientos cincuenta (1750) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, lo que representa la suma de pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500.-). Christian Flavio D'Alessandro, suscribe el veinticinco por ciento (25%) del capital social o sea, un mil setecientos cincuenta (1750) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, lo que representa la suma de pesos diecisiete mil quinientos (\$17500.-) y Maria Fabiola D'Alessandro, suscribe el veinticinco por ciento (25%) de capital social, o sea un mil setecientos cincuenta (1750) cuota de pesos diez (\$10) cada una, lo que representa la suma de pesos diecisiete mil quinientos (\$17.500)." Por acta de fecha 31.5.13 la Sra. LUCIA JOSEFA GARCIA cede al Sr. LINO ESTEBAN PUCHETA BONAPARTE dni 11.745.800 empresario, argentino, casado, nacido el 10.9.55, con domicilio el calle obispo Maldonado 3127, la cantidad de 1750 cuotas sociales representativas del 25% de capital social. El Sr. GIANFRANCO ANTONIO D'ALESSANDRO cede a la Sra. ADRIANA EDITH ROSSO DE PUCHETA dni 12.669.380, casada, argentina, nacida el 28.10.1956 empresaria, con domicilio en calle obispo Maldonado 3127 la cantidad de cuotas sociales 1750, representativas del 25% de las acciones. El Sr. CHRISTIAN FLAVIO D'ALESSANDRO cede al Sr. DAVID GUILLERMO PUCHETA ROSSO dni 27.670.590, argentino, empresario, casado, nacido el 16.12.79, con domicilio en calle Cerro de la Cruz 1551(manzana 11 lote 34), Villa Allende, Cordoba, la cantidad de cuotas sociales 1750, representativas del 25% del capital social. La Sra. MARIA FABIOLA D'ALESSANDRO cede al Sr. LINO ESTEBAN PUCHETA BONAPARTE la cantidad de 583 cuotas sociales, a la Sra. ADRIANA EDITH ROSSO DE PUCHETA la cantidad de 584 cuotas sociales y al Sr. DAVID GUILLERMO PUCHETA ROSSO la cantidad de 583 cuotas sociales. GERENTE de la sociedad: DAVID GUILLERMO PUCHETA ROSSO SEDE SOCIAL: Av. Vélez Sarfield 1580, Córdoba. Of.03/07/204-Prosec: Mercedes Rezzonico.

N° 16513 - \$ 561

ELEVAR S.R.L.

Por orden del Juzgado de 1° Inst. y 39° Nom, Conc. Y Soc. N° 7. En autos "ELEVAR S.R.L. Insc. Reg. Púb. Com. Constitución - Expte. 2527031/36: Aguirre Alfredo José, D.N.I. N° 20.543.296, de cuarenta y cinco años, nacido el 10/12/1968, de profesión Abogado, casado, argentino, con domicilio en calle Jujuy 360, ciudad de Córdoba y el Señor Claudio Andrés Marcucci, D.N.I. 25.093.899, de treinta y seis años, nacido el 11/10/1977, de profesión Comerciante, casado, argentino, con domicilio en calle Av. Los Plátanos 1222 de la ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: 27/12/2013.- Denominación: "ELEVAR S.R.L.". Domicilio Legal: calle Jujuy 360, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Objeto: La sociedad tiene por objeto funcionar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, venta, instalación, reparación, mantenimiento, modernización, reforma de ascensores, escaleras mecánicas, aparatos elevadores, maquinaria similar y de sus partes o repuestos y a la prestación del servicios y realización de actividades relativas a dichos aparatos; b) La realización de obras y trabajos de edificación, incluyendo demoliciones, albañilería, revoques y revestimientos, carpintería metálica, instalaciones eléctricas, electrónicas y mecánicas, y otras obras y trabajos auxiliares de la edificación, complementarios o no de la actividades relacionadas en el párrafo anterior.- Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, tales actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten la titulación requerida.- En ningún caso

se entenderán comprendidas en el objeto social aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija cualquier clase de autorización administrativa de la que no disponga la sociedad.- Pudiendo celebrar todo tipo de actividad económica que sea afín complementaria y/o vinculada al objeto social y que permita contribuir al mejor desenvolvimiento de la sociedad.- Teniendo capacidad legal para otorgar y ejecutar dichos actos jurídicos de acuerdo a lo previsto por las respectivas leyes para todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social.- Duración: noventa y nueve (99) años desde inscripción en el R.P.C. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma Pesos cien mil (\$ 100.000.-), divididos en mil cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, suscriptas totalmente por los socios de la siguiente forma: El Sr. Aguirre Alfredo José, la cantidad de seiscientos cincuenta (650) cuotas; y el Sr. Marcucci Claudio Andrés la cantidad de trescientas cincuenta (350) cuotas.- Administración y representación legal estará a cargo del socio Gerente Alfredo José Aguirre, por tiempo indeterminado.- Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.- Ofc:27/06/14 - Prosec: Oscar Lucas Dracich.

N° 16512 - \$ 548

TRANSPORTE CARRARA S.R.L.

Modificación de Contrato Social

Por Asamblea unánime realizada con fecha 03/04/12, Acta N° 25 y Asamblea unánime realizada con fecha 16 /05/14, Acta N°28, se procedió a modificar el Contrato social de la sociedad "TRANSPORTE CARRARA S.R.L.", en sus cláusula quinta referida al Capital Social y sexta referida a la Administración y Representación, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: "CAPITAL SOCIAL: QUINTO: El capital social se fija en la suma de Pesos ochocientos setenta y nueve mil (\$879.000), divididos en ochenta y siete mil novecientas (87.900) cuotas sociales de un valor nominal de diez pesos (\$10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Roberto Arturo Carrara: veintinueve mil trescientas (29.300) cuotas, o sea, la suma de Pesos doscientos noventa y tres mil (\$293.000); Baudilio Dario Carrara, veintinueve mil trescientas (29.300) cuotas, o sea, la suma de Pesos doscientos noventa y tres mil (\$293.000); Mirta Rosa Milanesio, Analía Verónica Carrara Milanesio, Marisa Soledad Carrara Milanesio y María Laura Carrara Milanesio, quienes suscriben en copropiedad veintinueve mil trescientas (29.300) cuotas, o sea, la suma de Pesos doscientos noventa y tres mil (\$293.000), las que serán ejercidas en representación por la Sra. Mirta Rosa Milanesio, según lo dispuesto en el punto dos del orden del día. "ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: SEXTO: La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios ROBERTO ARTURO CARRARA, BAUDILIO DARIO CARRARA y MIRTA ROSA MILANESIO, quienes revestirán el carácter de gerentes, pudiendo nombrar además en ese mismo cargo a otras personas aunque no revistan el carácter de socios, quienes tendrán la representación legal, obligando a la entidad mediante la firma conjunta de por lo menos dos de los gerentes. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Nuevas socias: Mirta Rosa Milanesio DNI. 10.442.810, de nacionalidad Argentina de 59 años de edad, de estado civil viuda, de profesión comerciante; Analía Verónica Carrara Milanesio DNI. 25.063.659, 34 años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante; Marisa Soledad Carrara Milanesio DNI. 27.513.373, de 31 años de edad de nacionalidad Argentina, de estado civil soltera, de profesión licenciada en comunicación; María Laura Carrara Milanesio DNI. 28.949.532, de 29 años de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, de profesión asistente social, todas con domicilio en Av. Belgrano esquina Alem de la localidad de Piquillín, provincia de Córdoba. Juz. 1ra.Inst. 7ma.Nom Con Soc.Sec.4.

N° 16511 - \$ 529

BIALVIS R.L.

Modificación de Contrato Social por Acta N° 5 del 20/03/2014. Cesión de Cuotas Sociales: nuevos socios Claudio Ariel Astudillo, D.N.I. 26.422.423, argentino, 36 años de edad, estado civil soltero, de profesión comisionista, con domicilio en calle

Juan José Valle 474 de la Localidad de Morteros - Dpto. San Justo - Córdoba, y Daniel Héctor Tessio, D.N.I. 22.417.352, argentino, 43 años de edad, estado civil soltero, de profesión trabajador autónomo, con domicilio en calle Mitre 801 de la Localidad de Morteros - Dpto. San Justo - Córdoba. Claudio Ariel Astudillo suscribe cincuenta y un (51) cuotas sociales. Daniel Héctor Tessio suscribe cuarenta y nueve (49) cuotas sociales. Nuevo Socio Gerente: Claudio Ariel Astudillo, por el plazo de duración de la sociedad. Nueva sede social de BIALVI S.R.L. en calle Juan José Valle 474 de la Localidad de Morteros - Dpto. San Justo - Córdoba. Córdoba, 30 de Junio de 2.014. Juzgado Civil y Comercial de Trigésima Novena Nominación de la ciudad de Córdoba - Concursos y Sociedades -N°7.

N° 16476 - \$ 178

Pelpin S.A.

Regularización

Por Acta de fecha 20/03/14 se reúnen los socios José Ignacio ALONSO, D.N.I. N° 17.372.446, de 47 años de edad, divorciado, argentino, de profesión médico, domiciliado en calle Nazaret N° 3206, barrio Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Marcelo Ernesto HLIBA, D.N.I. N° 17.157.024, de 48 años de edad, casado, argentino, de profesión médico, domiciliado en calle Emilio Civit N° 1091, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Francisco José MONTALDO RIERA, D.N.I. N° 10.902.857, de 59 años de edad, soltero, argentino, de profesión médico, domiciliado en calle Independencia N° 1017, piso 7, Departamento "B", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Sergio SERRANO SANCHEZ, D.N.I. N° 94.326.333, de 40 años de edad, casado, español, de profesión psicólogo, domiciliado en calle María Cristina N° 551, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba y manifiestan que: 1) Atento el tiempo transcurrido desde la celebración del Acta de Constitución de Pelpin S.A. sin que la misma haya sido inscripta de manera definitiva por ante la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, resuelven regularizar la sociedad; 2) Que a tales fines ratifican en todas sus partes el Acta Constitutiva y Estatuto Social celebrados con fecha 04 de marzo de 2013. En consecuencia ratifican y aceptan los cargos para los cuales fueron investidos, el Sr. Sergio Serrano Sanchez como Director Titular y Presidente de la Sociedad y el Sr. José Ignacio Alonso como Director Suplente, quienes aceptan los cargos y declaran bajo fe de juramento no encontrarse alcanzados por las limitaciones del art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales, a la vez que fijan domicilio especial del art. 256 de la LSC en la sede social, cita en calle Independencia N° 1017, piso 7, Dpto. "B", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

N° 16450 - \$ 320,60

ENVASES RECICLADOS S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 06/12/2013. SOCIOS: Juan Emanuel Andrada, argentino, nacido el 29 de Abril de 1985, Documento Nacional de Identidad N° 31.451.315, Soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Liniers número 1079, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina; y José Guido Andrada, argentino, nacido el 11 de Marzo de 1950, L.E. 7.870.817, Casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Liniers número 1079, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. DENOMINACION: "ENVASES RECICLADOS S.A.". DOMICILIO SOCIAL: La sociedad tiene domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina, estableciendo la sede social en calle Liniers número 1079 de la referida ciudad. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada o en participación o por medio de terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración, transformación, reparación y reciclado de bolsas, envases, productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales; b) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, envases y demás materiales textiles, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus

accesorios; c) Transporte y cargas de toda clase de mercadería y productos dentro o fuera del país por medios terrestres, marítimos o aéreos con vehículos propios o de terceros y toda clase de servicios conexos relacionados con esta actividad que cumplan con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales, como ser distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratación de auxilios, reparaciones y remolques. Asimismo elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. Emitir, negociar y realizar guías, cartas de porte, "warrants", certificados de fletamentos, operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados; d) Compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, mandato, comisión, transporte, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, motores, motocicletas, lanchas, y rodados en general, nuevos y usados, repuestos y accesorios automotrices, como así también, mediante la explotación de un taller mecánico, la prestación de servicios de mantenimiento, reparación e instalación de los mismos; e) Explotación, instalación y operación del negocio de alquiler de camiones, automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, en el territorio de la República Argentina; f) Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto sean relacionadas con la actividad social; g) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o por constituirse, para negocios presentes o futuros, dando y tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. h) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, rurales y urbanos, sometidas o no al régimen de propiedad horizontal. Fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, explotación agrícola o ganadera, parques industriales. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todo tipo de contratos autorizado por las leyes, que se relacionen directamente con su objeto, pudiendo asimismo ejercitar representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones e integrar Agrupaciones de Colaboración Empresarias, tales como U.T.E. ó A.C.E. con el objeto de cumplir eficientemente sus fines. PLAZO: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: El capital social es de pesos cien mil (\$100.000), representado por cien mil (100.000) acciones de clase "A", ordinarias, nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos cada una, de un peso (\$1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. DICHO CAPITAL SE SUSCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: a) Juan Emanuel Andrada suscribe la cantidad de setenta mil (70.000) acciones de clase "A", que representa la cantidad de pesos setenta mil (\$70.000,00); y b) José Guido Andrada, suscribe la cantidad de treinta mil (30.000) acciones de clase "A", que representa la cantidad de pesos treinta mil (\$30.000,00); integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo de los importes suscriptos, y el resto dentro de los plazos legales establecidos en la ley 19.550. ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el numero de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, si su numero lo permite, electos por el termino de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El o los directores suplentes no integran el Directorio. Los directores, en caso de pluralidad de miembros, en su primera reunión deberán designar el presidente y demás cargos del órgano de administración. DESIGNACION: Se designa como director titular al Señor Juan Emanuel Andrada para integrar el órgano de administración en

el cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO y como DIRECTOR SUPLENTE al Señor José Guido Andrada, fijando ambos domicilio especial en calle Liniers número 1079 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. REPRESENTACION: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. PRESCINDENCIA DE SINDICATURA: Se prescinde de la sindicatura u órgano de fiscalización en virtud de lo establecido por el artículo 284 de la ley 19550, debiendo designarse director suplente. EJERCICIO SOCIAL: 31 de Mayo de cada año. N° 16424 - \$ 1370,26

GRUPO FEEDBACK SRL

Constitución Sociedad: "GRUPO FEEDBACK SRL". Socios: GASTÓN EDUARDO TORO, D.N.I. N° 21.625.215, nacido el 11/06/70, soltero, argentino, comerciante, domicilio Ingeniero López N° 236 Piso 1° Dpto. "B" Torre II, Barrio Alberdi, Córdoba, y SILVANA PAOLA PASTARINI, D.N.I. N° 25.917.433, nacida el 16/05/77, soltera, argentina, odontóloga, domicilio Ángel Ávalos N° 419, Barrio Alto Alberdi, Córdoba. Fecha de Constitución: 30/05/14, y Acta Complementaria N° 1 de fecha 19/06/2014. Domicilio Social: Deán Funes 1365, Barrio Alberdi, Córdoba. Objeto: Prestar servicios integrales de comunicación y difusión, a través de la generación de actividades, servicios y asesoramiento relativo a ideas y soluciones de imagen, ya sea corporativa, institucional o de marca, conceptualización y desarrollo de campañas publicitarias, estrategias de comunicación, organización de eventos y protocolo, elaboración de elementos gráficos y visuales, entrevistas, encuestas, estadísticas, uso de medios, y todo servicio relacionado o accesorio con la comunicación y difusión; destinado tanto a particulares como a organismos y entidades públicas, partidos políticos, empresas de todo tipo, públicas, sindicales o privadas. La sociedad podrá concretar las actividades propias de su objeto por sí o por medio de terceros contratados. Plazo-Duración: 50 años. Capital Social: \$120.000. Administración y Representación Legal: Será ejercida por el Socio Gerente Gastón Eduardo Toro. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Córdoba, 23 de Junio de 2014. Fdo.: Dr. RICARDO JAVIER BELMAÑA – Juez Civ. Y Com. 3ª Dom.- Dra. CRISTINA ESTER SAGER DE PEREZ MORENO – Prosecretaria Letrada.-

N° 16423 - \$ 266,60

TRUST CAPITAL SA

Se comunica que en la Sociedad "TRUST CAPITAL SA", por Acta de Directorio de fecha 15 de Marzo de 2013, el Sr. Presidente Carlos César, ha decidido incorporar a la sociedad Anónima la inscripción, detalles y poder de uso de la Marca, de negocio, DENOMINADA "TCP", a la Sociedad TRUST CAPITAL SA. A lo que el único socio Walter R. Galanti, manifestó que no es de su interés realizar un aporte a la empresa como tal y que la marca, confección, desarrollo, presentación y uso es del Sr. Carlos César y acepta sin condicionamiento alguno la integración de la misma, a su valor determinado de \$300.000 (Pesos Trescientos Mil), como aporte irrevocable de capital social por parte del Sr. Carlos César, con lo cual es consciente que disminuye su porcentaje de capital social, una vez que dichos aportes sean incorporados mediante una Asamblea General Extraordinaria para el aumento del capital social de la empresa. Las oposiciones podrán presentarse en la sede de "TRUST CAPITAL SA." Con domicilio en calle Luis de Tejada N° 3933, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. La transmisión del bien que se aporta, es libre de pasivo y gravámenes.

N° 16359 - \$ 202,40

CENTRO DE INNOVACIONES EN TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS SOCIEDAD ANÓNIMA.

CONSTITUCIÓN – EDICTO RECTIFICATIVO DEL EDICTO N° 22750 B.O. del 18/09/13

Mediante acta rectificativa de fecha 27 de diciembre de 2013 se decidió por unanimidad aprobar una enmienda al acta constitutiva de la Sociedad, donde se incluye como CUIT de Neuro S.A. el siguiente número 30-70823495-4, y como CUIT

de Distech S.A. el siguiente número 30-70825101-8. Asimismo, mediante acta rectificativa y ratificativa de fecha 15 de mayo de 2014 se decidió por unanimidad: 1) revocar y dejar sin efecto alguno la totalidad de las decisiones tomadas con fecha 23 de diciembre de 2013, elevadas a escritura pública N° 211 sección B, por escribano Alberto Mario Martín, Registro N° 280; 2) ratificar el contenido del acta constitutiva de la Sociedad de fecha 18 de febrero de 2013, otorgada mediante escritura pública N° 9 Sección A, por escribano Alberto Mario Martín, Registro N° 280; 3) ratificar las decisiones tomadas con fecha 18 de junio de 2013 y de fecha 27 de diciembre de 2013, estando ambas actas elevadas a escritura pública N° 211 Sección B por escribano Alberto Mario Martín, Registro N° 280.

N° 16446 - \$ 172,60

MARCO AURELIO SOSA S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Asamblea General Ordinaria n° 59, del 29/05/2013. Se eligió, por el término de 3 ejercicios, los siguientes miembros del Directorio: a) Director titular y Presidente: Enrique Roberto Eduardo CUESTA, D.N.I. 7.634.584, nacido el 21/03/1949, argentino, casado, arquitecto, domiciliado en Bv. Argentino 8455, Rosario, Sta. Fe.; b) Director titular y Vicepresidente: Damián CUESTA, D.N.I. 28.394.276, nacido el 30/10/1980, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Bv. Argentino 8455, Rosario, Sta. Fe. y c) Director suplente: Roberto Armando BARBIERI, D.N.I. 10.905.376, nacido el 27/10/1953, argentino, casado, empresario, domiciliado en María Montessori 4512 – Valle del Cerro – Cba. Todos constituyen domicilios en los términos del art. 256 L.S.C. en los mencionados supra. Córdoba, 4/07/2014.

N° 16439 - \$ 129,40

RAICES SA ASESORES DE SEGUROS

RIO CUARTO

EDICTO RECTIFICATORIO

Se rectifica edicto N° 13384 publicado el día 14/06/2013, donde dice: "Director Suplente: FLORIO, VALERIA ELISA, DNI N° 25.471.75", debió decir: "Director Suplente: FLORIO, VALERIA ELISA, DNI N° 25.471.375", dejando salvado así dicho error.

N° 16420 - \$ 54,60

RAICES SA ASESORES DE SEGUROS

RIO CUARTO

EDICTO RECTIFICATORIO

Se rectifica edicto N° 13015 publicado el día 13/06/2013, donde dice: "Director Suplente: FLORIO, VALERIA ELISA, DNI N° 25.471.75", debió decir: "Director Suplente: FLORIO, VALERIA ELISA, DNI N° 25.471.375", dejando salvado así dicho error.

N° 16422 - \$ 54,60

DAPTECH S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL

ACTA N° 17 DEL 24/02/2014. Se modifica el domicilio de la sede social a calle Santa Rosa n° 460, piso 1, oficina "B" de esta Ciudad. Juzg. Civ. y Com. 1ª Inst. 39ª Nom. en autos caratulados "DAPTECH S.R.L. – INSC. REG. PUB. COMER. – MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRÓRROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO) - EXPTE. N° 2547650/36". Córdoba, 24 de junio de 2014.

N° 16436 - \$ 54,60

CHIODI BURSATIL S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria N° 9, del 01 de Abril de 2014, se procedió a designar nuevos Directores por el término de tres ejercicios: Presidente: Lic. Ricardo Luis.

CHIODI, D.N.I. 21.400.273; Vice-Presidente: Cr. Pablo CHIODI, DNI: 27.550.163; Director Suplente: Liliana SANCHEZ SARMIENTO, DNI: 5.308.779; Se prescinde de la Sindicatura.

N° 16380 - \$ 54,60

GASEOSAS VILLA MARIA S.A

VILLANUEVA

Asamblea Ordinaria - Extraordinaria - Edicto Rectificativo

Se rectifica edicto de fecha 25 de marzo de 2014 puntos c y d): e) Modificación Art. Primero del Estatuto Social - Domicilio, el que queda de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina AUTOPARTES DMC S.A, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba- República Argentina -, pudiendo establecer domicilios especiales y/o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero." d) Cambio de Sede social y fiscal: Sede Social y fiscal: Córdoba 1073 de la ciudad de Villa Nueva, Pcia. de Córdoba República Argentina-

N° 15705 - \$ 106,40

Microfin S.A.

Edicto Rectificativo de Edicto N° 9557 de fecha 05/05/2014 Acta rectificativa y ratificativa de Microfin S.A. N°3 - Por el presente se rectifica el edicto N° 9557 de fecha 05/05/2013, en donde se aclara que el acta constitutiva es de fecha 30/09/2013, el acta rectificativa es de fecha 26/11/2013 y el acta de directorio es de fecha 30/09/2013. Se ratifica el resto del acta publicada.

N° 16607 - \$ 151,32

CHIODI BURSATIL S.A.

MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL Y RATIFICACION SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE DE PRODUCTOR DE AGENTE DE NEGOCIACION

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 10, del 28 de Abril de 2014, se procedió a: a) modificar el Artículo Tercero (Objeto Social) del Estatuto Social : "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: I De Agente Productor de Agentes de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), y sus modificatorias, por lo que podrá a) Captar clientes para su posterior alta por parte del Agente de Negociación y/o el De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación con los que tenga firmado un contrato b) Prestar información sobre los servicios brindados por los Agente de Negociación y/o el De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación con los que haya suscripto contrato. c) Proveer al cliente de la documentación utilizada por el Agente de Negociación y/o el De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación necesaria para su registro como cliente. d) Prestar asesoramiento a clientes respecto de inversiones. e) Gestionar órdenes de clientes, dados de alta por el Agente de Negociación y/o el De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación, siempre que cuente con autorización expresa otorgada por los clientes. f) Administrar carteras de clientes, siempre que cuenten con autorización expresa otorgada por los clientes. II De Agente de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que podrá actuar en la colocación primaria y en la negociación secundaria a través de los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados, ingresando ofertas en la colocación primaria o registrando operaciones en la negociación secundaria, tanto para cartera propia como para terceros clientes, cumpliendo con las normas dispuestas a estos efectos por la Comisión Nacional de Valores. III.- De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de

Negociación, podrá solamente intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias y de sus clientes. IV.- De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, como así también prestar el mencionado servicio de liquidación y compensación de operaciones a otros Agentes de Negociación registrados ante la Comisión Nacional de Valores, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias, de sus clientes y de las obligaciones de los Agentes de Negociación con los que haya firmado un Convenio de Liquidación y Compensación. A fin de llevar a cabo las actividades antes mencionadas, se requerirá estar registrado en la correspondiente categoría ante la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, la sociedad podrá solicitar el registro ante el mencionado Organismo de Contralor de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias. Cualquiera que sea la categoría en que se registre ante la Comisión Nacional de Valores, se encuentra facultada a realizar, en cualquier Mercado del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de Agentes mencionadas "ut-supra"; podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo las categorías de Agentes antes descriptas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. b) MANDATARIAS: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, Fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y los Mercados del país. c) FINANCIERAS: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente. No podrá realizar las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos

por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto." b) y ratificación de Solicitud de Registro de Agente Productor de Agentes de Negociación.

N° 16379 - \$ 936,60

MICROFIN S.A

ACTA DE DIRECTORIO N° 1

En la ciudad de La Laguna, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil trece y siendo las quince horas, se reúnen los señores integrantes del Directorio, cuyas firmas constan al final de esta acta, bajo la presidencia de su titular, señor Claudio Alejandro Formia, a fin de tratar el orden del día en el que figura como único tema FIJACION DE LA DIRECCION DE LA SEDE SOCIAL. Abierto el acto por el señor Presidente, luego de un intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad fijar como dirección de la sede social de "MICROFIN S.A." en la calle 27 de Abril n° 1274 PB, B° Quinta Santa Ana de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las quince treinta horas del día consignado.

N° 16606 - \$ 315,12

FLETCOR S.A.

Aviso Ampliatorio del N° 09724

Se Amplía, Ratifica y Rectifica la publicación del 6 de mayo de 2014 redactándose los artículos con textos completos como sigue: Artículo 4) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, al transporte automotor de cargas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto o estén vinculados con él. Artículo 10) La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto del número de directores titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, por el término de tres ejercicios, que podrán ser reelectos indefinidamente. La asamblea puede designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término; esta designación será obligatoria cuando se prescinda de la sindicatura conforme a la última parte del artículo 17° de este estatuto. Las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes, en su caso, por el orden de su elección. Una vez elegidos los directores, la asamblea designará quienes ejercerán los cargos de presidente y vicepresidente - en su caso -. Todos los directores deberán fijar domicilio conforme lo establece el artículo 256 de la ley 19.550. Artículo 17) Prescindir de la sindicatura en razón que la sociedad no se encuentra comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de controlar del art. 55 de la ley 19.550. Cuando deba designarse síndico estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.

N° 16444 - \$ 315,20

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

CLUB SOCIAL Y DEPORIVO SINSACATE

Convocarse a Asamblea General Ordinaria el 18/7/2014, a las 21 hs. en sede social. ORDEN DEL DIA 1.- Lectura del acta anterior. 2.- Consideración de memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, demás notas, estados, anexos e informes de comisión revisora de cuentas al 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013. 3.- Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 4.- Designación de 2 socios para firmar acta. 5.- Consideración de los motivos por la realización fuera de término de la asamblea. El Secretario.

3 días - 16288 - 11/7/2014 - \$ 289,80

TOMARI SCA

HUINCA RENANCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30/07/14 a las 10 hs. en 1 a convocatoria y 11 hs en 2ª convocatoria en Suipacha 189 Huinca Renancó Córdoba, para considerar el Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta 2) Consideración de Balance Especial de Transformación Actualización de capital social 3) Consideración de Transformación de la sociedad en S.A. 4) Ratificación de Asamblea Ordinaria N° 111 del 22/6/12; y Asambleas Ordinarias y Extraordinarias N° 118 del 16/10/13 y N° 120 del 31/3/14.

5 días - 16294 - 15/7/2014 - \$ 400

CaCIC
CÁMARA DE CORREDORES INMOBILIARIOS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/07/2014 a las 19hs, en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta, 2) Consideración del acta de la asamblea ordinaria del 28/06/2013, 3) Consideración de la memoria del ejercicio 01/03/2013 al 31/03/2014, 4) Consideración del Balance General del ejercicio 01/04/2013 al 31/03/2014 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, 5) Consideración baja de socios (Art. 13 E.S.), 6) Designación de 3 miembros titulares y 2 suplentes para integrar el Tribunal Arbitral (mandato por un año): 7) Designación de 3 miembros Titulares y 1 suplente para ocupar los cargos en la Junta Electoral (mandato por dos años), 8) Considerar ratificar convenio institucional de cooperación CaCIC con las siguientes entidades: a) construcción en redes (CER), b) ADEC-CaCIC: Convenio de colaboración para la ejecución del proyecto capacitación- formación integral en gestión inmobiliaria con anexo I y convenio 0/03 - Plan Estratégico CaCIC (N° 1), c) RH Visión Recursos Humanos, d) I!.CANA e) Profit sistemas, 9) Elección de miembros C.D, mandato por 2 años (Art.27, E.S.): 1 Presidente; 1 Vicepresidente 1°; 1 Vicepresidente 2°; 1 Secretario; 1 Prosecretario; 1 Tesorero; 1 Protesorero; 1 Vocal Titular 1°; 1 Vocal Titular 2°; 1 Vocal Titular, 3°, 1 Vocal Titular 4°; 1 Vocal Titular 5°; 1 Vocal Suplente 1°; 1 Vocal Suplente 2°; 1 Vocal Suplente 3°; 1 Vocal Suplente 4°, 10) Elección de miembros de la Comisión .Revisora de Cuentas mandato por 2 años (Art. 33-E,S.): 2 Revisores de Cuentas Titulares y 1 Revisor de Cuentas Suplente, 11) Informe Junta Electoral (Proceso Electoral) La Secretaria.

3 días – 16254 – 11/7/2014 - \$ 835,80

COMISIÓN DIRECTIVA DEL CUERPO DE
VOLUNTARIOS DEL HOSPITAL DE NIÑOS
"DR ROMIS RAIDEN"

La Comisión Directiva del Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños "Dr. Romis Raiden" de la Ciudad de Córdoba, CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el día 26 de julio del año 2014 a las 16 hs., en la Sala de Estimulación y Recreación, del Hospital de Niños de Córdoba, sito en la calle Ferroviarios y Bajada Pucará donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos Voluntarios para firmar el Acta Respectiva. 2- Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 3- Lectura de Memoria Anual 2013 - 4- Lectura del Balance Anual 2013 5- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días – 16292 – 11/7/2014 – s/c

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE
LA ESCUELA AGROTÉCNICA AGR.
ORESTES CHIESA MOLINARI" (I.P.E.A. N° 293)

BELL VILLE

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 24 de julio de 2014 a las veinte (20:00) horas en el local de la "Asociación Cooperadora de la Escuela Agrotécnica Agr. Orestes Chiesa Molinari" (I.P.E.A. N° 293) sita en Ruta Nacional N° 9 Km. 503, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, para tratar lo siguiente: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea. 3) Causales por las cuales no se convocó dentro de los términos legales y estatutario del ejercicio LIII cerrado al 31 de Diciembre de 2013. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de cuentas, todo correspondiente al ejercicio LIII cerrado al 31 de diciembre de 2013. 5) Designación de tres asambleístas para integrar la comisión escrutadora y llevar adelante el acto eleccionario de los nuevos integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 6) Renovación Parcial de la Comisión Directiva, en relación a los siguientes cargos. A) Elección de un (01) "Vicepresidente", (02) "Vocales Titulares", por finalización de mandato; B) Elección de dos (02) "Vocales Titulares", por finalización de mandato. 7) Renovación Total de la Comisión Revisora de Cuentas, en relación a los siguientes cargos: A) Elección de tres (03) "Miembros Titulares", por finalización de mandatos; B) Elección de un (01) "Miembro Suplente", por finalización de

mandato. El Secretario. Nota: se recuerda a los señores asociados lo dispuesto por el art. 24 del Estatuto que dice: "Las Asambleas para celebrarse deberán contar con la presencia de la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Pero si media hora después de fijada en la convocatoria para dar comienzo al acto no hubiera quórum podrá realizarse con el número de socios presentes siendo válidos todos los acuerdos.

3 días – 16234 – 11/7/2014 – s/c

VOLUNTARIAS LUCHA CONTRA EL CANCER
(VO.L.C.E.C.)

RIO TERCERO

CONVOCATORIA VOLUNTARIAS LUCHA CONTRA EL CANCER (VO.L.C.E.C.) RIO TERCERO, convoca a sus asociados, a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, para el día 28 de Julio de 2014, a la hora dieciséis con una hora de tolerancia, de no reunirse la cantidad necesaria de socios para la hora fijada, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1.- Elección de Dos Asambleístas, para que juntamente con la Sra. Presidenta y Secretaria suscriban el acta de la Presente.- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Notas a los Estados Contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio anual cerrado el 31/03/2014.- 3.- Conformación de una Junta Escrutadora, que estará integrada por tres asambleístas que serán designadas por la Asamblea.- 4.- Renovación total de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 de los estatutos sociales a saber: a) Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Cuatro Vocales Titulares, Dos Vocales Suplentes.- 5.- Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por dos miembros titulares y un suplente, por el término de un año.-

3 días – 16269 – 11/7/2014 – s/c

ASOCIACIÓN CIVIL NUEVOS RUMBOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria, de la Asociación Civil Nuevos Rumbos la misma se realizará el día 25 de Julio de 2014 a las 20.30 hs en nuestra sede de calle San Jerónimo 1828 B° San Vicente en dicha oportunidad la Orden del Día será la siguiente: 1° lectura del acta anterior 2° petición a 2 socios para las firma del acta 3° presentación memoria y balance 2013 por parte de la Comisión revisora de cuentas para su aprobación. 4° informe de nuestra participación en el Confiamos en Vos. La Secretaria.

3 días – 16272 – 11/7/2014 – s/c

BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL Y POPULAR
NUESTRA SEÑORA DE LUJAN

VILLA HUIDOBRO

Convócase a asamblea general Ordinaria, para el día 30 de julio de 2014 a las 20 horas en el local de Av. Espinosa 26 de Villa Huidobro para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de 2 socios para aprobar y suscribir el acta de asamblea. 2) consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de resultado e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2013. 3) consideración y aprobación de gestión de la comisión directiva. 4) Según el estatuto de esta Institución, corresponde la renovación parcial de comisión. Se indica a quienes deseen cubrir los cargos a renovar de esta comisión, o formar una nueva, a que se acerquen a esta Institución, donde se le informará sobre los requisitos a cumplir. La comisión directiva Villa Huidobro. 23/06/2014. Presidente Amelia Rene Merlo. Secretaria Valeria Clarisa Daverio.

3 días – 16109 – 11/7/2014 – s/c

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE VILLA AMANCAY Y ZONA

Se convoca a los Señores Asociados de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Villa Amancay y Zona a la Asamblea General Ordinaria Anual, para el día 24 de julio de 2014, a las 15 horas, en el CUARTEL DE BOMBEROS de Villa Amancay a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de 2 Asociados para firmar el ACTA DE ASAMBLEA, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Estado de Recursos y Gastos,

notas, cuadros y anexos complementarios e informe de la Comisión de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012 y 2013. 3. Consideración de la Gestión del Consejo de Administración y Comisión Revisora de Cuentas durante el Ejercicio.

3 días – 16260 – 11/7/2014 – s/c

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE
DEVOTO LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Devoto Limitada, en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales, tiene el agrado de convocar a los Señores Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 31 de Julio de 2014 a las 22,30, en el Salón de Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario. 2.- Causas por la que se convocó fuera de término. 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, cuadros Anexos e Informe del Síndico y Auditor correspondiente al Trigésimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2013. 4.- Elección de una mesa escrutadora para la renovación parcial del Consejo de Administración mediante la elección de: 2 (dos) Consejeros Titulares por tres años; 2 (dos) Consejeros Suplentes por un año. Elección de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente por un año. ARTÍCULO 32: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.- DEVOTO (Cba.), Junio de 2014.

3 días – 16545 – 11/7/2014 - \$ 487,80

BOLOGNINO S.A.

El Directorio de Bolognino S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de julio de 2014, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social, sita en calle Nogoyá N° 1430 en Barrio Palmar de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, referida al ejercicio cerrado el 31/12/2013; 3) Tratamiento de la Gestión y remuneración del Directorio por el ejercicio considerado, aún cuando se excedieren los límites del art. 261 L.S.C. 4) Consideración de la Distribución de Utilidades por el ejercicio considerado. 5) Prescendencia de la Sindicatura, 6) Designación de directores titulares y suplente. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del art. 238 segundo párrafo de la L.S.C. es el domicilio de la Sede Social, en días hábiles de 15:00 a 18:00 horas.

5 días – 16245 – 15/7/2014 - \$ 1073

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO
PROVINCIAL DE EDUCACIÓN MEDIA NRO. 242

MORTEROS

Convócase a los señores socios de la Asociación cooperadora del Instituto provincial de Educación Media número 242 -IPEM 242- de la ciudad de Morteros, a la Asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de julio 2014 a las 20.00 horas en el local social ubicado sobre calle Frondizzi s/n. de la ciudad de Morteros, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.- Información sobre las causas que determinaron la realización de la asamblea fuera de término. 2.- Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 3.- Consideración de la memoria, balance general y cuadros de resultados correspondiente al ejercicio 20 cerrado el 31 de marzo de 2013 y el ejercicio 21 cerrado el 31 de marzo de 2014. Dictamen de la comisión revisadota de cuentas. 4.- Comentario y exposición de la situación económica al día de la fecha. 5. - Elección de: Un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesoroero, un pro tesoroero y seis vocales titulares todos por terminar sus mandatos y por el término de un año. Cuatro vocales suplentes, por terminar sus mandatos y por el término de un año. Tres revisadores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente, por terminar sus mandatos y por el término de un año. Nota: Una vez transcurrida una hora del horario fijado para el inicio de la asamblea y no habiendo quórum

suficiente, se dará comienzo con los miembros presentes (Titulo III, art. 11 de los estatutos). El Secretario.

3 días - 16228 - 11/7/2014 - s/c

**CAMARA DE AGROALIMENTOS Y
BIOCOMBUSTIBLES DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio N°7, cerrado el 31 de agosto de 2013, para el día jueves 31 de Julio de 2014, a las 14.30 HS., en la sede de la Cámara de Industriales Metalúrgicos y Componentes de Córdoba, sito en calle Derqui N° 340, con motivo del siguiente ORDEN DEL DIA: a) Lectura y Aprobación del acta anterior N° 6. b) Lectura y Aprobación de la memoria N° 7. c) Lectura y Aprobación del Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio N° 7, cerrado el 31 de Agosto de 2013. d) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio. e) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. Comisión Directiva

3 días - 16261 - 11/7/2014 - \$ 391,80

**COOPERATIVA DE SERVICIOS
PUBLICOS DE PASCO LTDA**

PASCO, 25 de Junio de 2014. El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PASCO LTDA, CONVOCA a sus Asociados para realizar el día 26 DE JULIO DE 2014 A LAS 15:00 HORAS EN LA SEDE SOCIAL DE LA COOPERATIVA, ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a los fines de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA 1°) DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS PARA FIRMAR EL ACTA CON EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO. 2°) CONSIDERACION DE LOS ESTADOS CONTABLES, ANEXOS, NOTAS, MEMORIA, INFORMES DEL SINDICO Y DEL AUDITOR EXTERNO, EN EL EJERCICIO No. 51 CERRADO AL 31 DE MARZO DE 2014 y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES. 3°) MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL EN SU ART. N° 48 - 4°) RENOVACION PARCIAL DE CONSEJEROS. a) ELECCION DE TRES CONSEJEROS TITULARES POR DOS AÑOS; b) ELECCION DE TRES CONSEJEROS SUPLENTE POR UN AÑO; d) ELECCION DE UN SINDICO TITULAR y UN SINDICO SUPLENTE POR UN AÑO. El Secretario.

3 días - 16263 - 11/7/2014 - \$ 541,80

ASOCIACIÓN CIVIL ATICA

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la ASOCIACIÓN CIVIL ATICA para el día sábado 28 de Julio de 2014 a las 10:00 Hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 Hs. en segunda convocatoria en la sede de la institución sita en calle Isabel La Católica N° 735 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario, 2) Consideración de la memoria, Estados Contables y el informe de la comisión revisora de cuentas, de los ejercicios económicos N° 3 cerrado el 31 de Diciembre de 2013. La Secretaria.

3 días - 16274 - 11/7/2014 - \$ 399,60

CLINICA MEDITERRÁNEA SALUD S.A -

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a los Señores Accionistas de CLINICA MEDITERRÁNEA SALUD S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de Julio de dos mil catorce, a las veinte y treinta horas, en el local de calle Mendoza N° 1236, Planta Alta de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General N° 12, Estado de Resultados, cuadros, anexos y notas, correspondiente al ejercicio finalizado el treinta y uno de marzo de dos mil catorce. 3. Distribución de Utilidades. 4. Constitución de la Reserva Legal según estatuto vigente. 5. Evaluación de la gestión del Directorio, por el ejercicio cerrado el treinta y uno de marzo de dos mil catorce. 6. Honorarios de los Directores, por el ejercicio cerrado el treinta y uno de marzo de dos mil catorce. 7. Vencimiento del mandato de los Directores. Designación de los integrantes del Directorio. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea

con voz y voto, deberán proceder conforme al art. 238 de la Ley Nacional 19550 y modificatorias. La Asamblea se constituirá en primera convocatoria con la presencia de los accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En caso de no lograrse quórum, una hora más tarde, cualquiera sea el capital representado.”

3 días - 16349 - 11/7/2014 - \$ 774

**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, SERVICIOS
PÚBLICOS Y SOCIALES DE DEVOTO LTDA.**

DEVOTO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Electricidad, Servicios Públicos y Sociales de Devoto Ltda., convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 2014, a las 18:30 horas en la sede social de la cooperativa de calle Urquiza N° 113 de la localidad de Devoto, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de tres asambleístas para integrar comisión de credenciales, poderes y escrutinio.- 2°) Designación de dos asambleístas para firmar acta asamblea junto a presidente y secretario.- 3°) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.- 4°) Consideración de memoria, balance general, estado de resultado, cuadros anexos exigidos, informe de auditoría, informe del síndico y proyecto de distribución de excedentes del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.- 5°) Consideración del aumento del capital cooperativo.- 6°) RENOVACIÓN DE AUTORIDADES Elección de: Dos (2) Consejeros titulares; Tres (3) miembros suplentes por un ejercicio, y de un (1) síndico titular y de un (1) suplente, ambos por un ejercicio. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

3 días - 16126 - 10/7/2014 - \$ 541,80

FAZENDA DA ESPERANÇA ARGENTINA

DEAN FUNES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de Julio de 2014 a las 8:00 hs. Fazenda Da Esperança, de la localidad de Deán Funes, paraje "Las Canteras" Pcia. de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria firmen el Acta de Asamblea.- 2) Consideración de la Memoria Anual, Informe del Órgano de Fiscalización; Balance General y Cuadro de Resultado, Distribución de excedentes, correspondiente al Ejercicio N° 8, cerrado el día 31 de diciembre de 2013.- La Secretaria.

3 días - 16299 - 10/7/2014 - \$ 606,90

INSTITUTO JUAN ZORRILLA DE SAN MARTÍN

El Consejo Directivo del Instituto Juan Zorrilla de San Martín, informa que se realizará la Asamblea General Ordinaria correspondiente al período 2013-2014 el día 25 de Julio del 2014, a las 18.00 horas, en el local del Instituto, sito en Donaciano del Campillo 1563, Cerro de las Rosas. Siendo el Orden del día el siguiente: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Lectura y Aprobación de Memoria y Balance correspondientes al período 2013-2014. 3) Renovación parcial del Consejo Directivo en los siguientes cargos: Vicepresidente; Pro-tesorero; 1° y 3° Vocales Titulares; 4 (cuatro) vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas, con tres cargos titulares y uno suplente. 4) Consideración de ajuste de la cuota societaria. 5) Elección de dos socios para firmar el Acta. La Secretaria.

3 días - 16144 - 10/7/2014 - \$ 541,80

**ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE
ARROYITO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio de 2014 a las 20:00 hs., en nuestra sede, sita en calle Rivadavia N° 1370 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: a- Designación de dos

Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta correspondiente. b- Lectura del Acta anterior. c- Consideración de la Memoria, Situación Patrimonial, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos del Ejercicio Económico N° 43 cerrado el 30 de Abril de 2014, e Informe de Comisión Revisora de Cuentas. d- Designación de nuevas autoridades por haber finalizado el mandato para cubrir el cargo de: Presidente por dos años, Tesorero por dos años, Vocal Titular 1° por dos años, Vocal Suplente 1° por dos años, Revisor de Cuentas Titular por un año, y Revisor de Cuentas Suplente por un año.- La Secretaria.

3 días - 16148 - 10/7/2014 - s/c

FEDERACIÓN CODOBESA DE PATÍN

Convoca a sus Afiliados a participar de la Asamblea Extraordinaria; donde se tratará el siguiente Orden del Día aprobación de las modificaciones del Estatuto de la Federación Cordobesa de Patín. Se llevará a cabo el día 2/8/2014 en sala Bariloche del Hotel A.C.A., a las 10 hs.

3 días - 16440 - 10/7/2014 - \$ 503,10

DESARROLLO DEL SUR S.E.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convóquese a los accionistas de DESARROLLO DEL SUR S.E. a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Julio de 2014 a las 20 horas en primera convocatoria; y a las 21 horas en segunda convocatoria, en el local comercial de calle Bolívar 72 - Río Cuarto, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea junto al Presidente. 2) Consideración de documentos anuales prescriptos por el art. 234 inc. 10 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2013. 3) Consideración de honorarios de Directores y Síndicos por el periodo enunciado en el punto anterior. 4) Consideración de todo lo actuado hasta la fecha por el Directorio. 5) Consideración del Plan de trabajo para el ejercicio en curso. 6) Elección de cinco directores titulares, cinco directores suplentes, tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes. Duración de ambos mandatos dos ejercicios comerciales. Recuérdese disposiciones legales y estatutarias referidas a la comunicación de la asistencia a la Asamblea y su constitución en segunda convocatoria, la que se efectuará una hora después de haber fracasado la primera. El Presidente.

5 días - 16152 - 14/7/2014 - \$ 973

**ASOCIACION DE INDUSTRIALES DE LA
ALIMENTACION DE CORDOBA**

La Asociación de Industriales de la Alimentación de Córdoba Convoca a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Julio de dos mil catorce en la sede Social de la Entidad; Bv. Chacabuco 187, Piso 7°, Ciudad de Córdoba, a las 16.30 horas, para el tratamiento del siguiente: Orden del Día. 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2) Consideración del Balance correspondiente al Ejercicio 2013 / 2014 Memoria, Cuadro de Resultado e Informe del Tribunal de Cuentas. 3) Elección de Autoridades, Comisión Directiva. Periodo 2014-2016. Presidente, Vicepresidente, Vocales Titulares. Vocales Suplentes. 4) Renovación autoridades tribunal de cuentas. 5) Designación de dos Asambleísta para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. El Secretario.

3 días - 16207 - 10/7/2014 - \$ 373,80

**ASOCIACIÓN CIVIL EDITORIAL UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CÓRDOBA (EDUCC)**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30 de julio de 2014 a las 9.00 hs. en la sede de la institución. Orden del Día: 1) Designación de dos socios asambleístas a los fines de que suscriban el acta, juntamente con el presidente y el secretario, conforme lo prevé el estatuto social 2) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior. 3) Razones por las cuales no se convocó en término la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio 2013. 4) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2013. 5) Informe del Órgano de Fiscalización. 6) Elección de autoridades.

3 días - 16108 - 10/7/2014 - \$ 247,80

D.I.M.S.A. S.A.

Convocase a los accionistas de D.I.M.S.A. SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2014, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, en el domicilio de Av. Colón N° 795, de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de accionistas para suscribir el acta.- 2°) Consideración de la documentación contable e informativa (art. 234, inc. 1°, Ley N° 19.550) correspondiente al ejercicio N° 21 cerrado el 31/03/14.- 3°) Aprobación de la gestión del directorio cumplida durante el ejercicio mencionado (art. 275, Ley N° 19.550).- 4°) Aprobación de la gestión de la sindicatura con relación al ejercicio social cerrado el 31-03-2014. 5°) Fijación de honorarios al Directorio y Sindicatura, aún en exceso de lo determinado en el arto 261, Ley N° 19.550.- 6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.- 7°) Designación de los miembros de la sindicatura.- Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea.- Córdoba, junio de 2014.- EL DIRECTORIO”.-

5 días - 15930 - 10/7/2014 - \$ 1.223.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA BERNA

La SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA BERNA, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el sábado 26 de Julio a las 10,00 horas en la sede de la institución, cita en calle Margarita Kellenberg s/n de Villa Berna, a fin de tratar el siguiente orden del día: a) Lectura y aprobación del acta anterior. b) Elección de dos socios para firmar el acta. c) Lectura y Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 31/5/14. d) Elección de integrantes de la Comisión Directiva que finalizaron su mandato. e) Proyectos de Mejoras en las instalaciones, móviles y equipamiento.

3 días - 16111 - 10/7/2014 - s/c

ASOCIACION VECINAL "SAN PABLO" RIO CUARTO

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Julio de 2014 a las 17 hs en su sede de Calle Moreno y Pasaje Villavicencio de la Ciudad de Río Cuarto, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Razones de la convocatoria fuera de término. 2) Elección de dos asociados presentes para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Vicepresidente. 3) Lectura y consideración de balance general, memoria descriptiva y estado de resultados correspondiente al ejercicio económico 2013, comprendido desde el primero de enero de 2013 y cerrado el 31 de diciembre de 2013. La comisión directiva.

3 días - 16117 - 10/7/2014 - s/c

COAGRO SOCIEDAD ANÓNIMA

VILLA MARIA

CONVOCATORIA: Convoca a los accionistas de "COAGRO Sociedad Anónima", a la asamblea ordinaria a celebrarse el día treinta de julio de dos mil catorce a las quince horas, en el local social de social de Intendente Maciel N° 950: Villa María - Departamento General San Martín - Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la documentación exigida por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil trece; y 3) Remuneración Directorio en exceso artículo 261 Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

5 días - 16136 - 14/7/2014 - \$ 580

GRACIELA FRANCESCHINI S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 22 de Julio de 2014, a las 10:00hs y 11:00 hs respectivamente en la sede social de calle Bedoya 132 2° piso Oficina B, de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos (2)

accionistas para que junto con el presidente suscriban el acta; 2°) Aceptación de la renuncia del Director Titular Presidente o revocatoria de su mandato "ad nutum" (art 256 de la Ley 19550 y modificatorias) en atención que no ha sido aceptada su renuncia: 3°) Consideración de la Gestión del Directorio con el alcance de los art. 59, 274, siguientes y concordantes de la Ley 19.550 y modificatorias y art 173, siguientes y concordantes de la Ley 24.522 y modificatorias, en su caso y de corresponder y 4°) Decidir en relación a lo preceptuado por el art. 6 de la Ley 24.522. El Directorio.-

5 días - 15948 - 10/7/2014 - \$ 693.-

LACTEAR S.A.

MORTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/07/2014 en su sede social sita en Italia N° 894, ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, a las 19 hs en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria. Orden del día: 1°) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de Asamblea. 2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el día treinta y uno de marzo de dos mil catorce. 3°) Asignación del Resultado del Ejercicio cerrado en la misma fecha. 4°) Asignación de los honorarios por las tareas desempeñadas durante el ejercicio comercial 2014, conforme a lo establecido en el art. 87 de la ley del Impuesto a las Ganancias y en concordancia con la última parte del arto 261 de la Ley N° 19550. 5°) Compromiso de no distribución de resultados acumulados, asumido ante entidad bancaria. Se informa a los Sres. Accionistas que el día 23/07/2014 a las 19 hs. en su sede social, se procederá al cierre del Libro Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales conforme lo establece el Art. 238 Ley 19550-

5 días - 15949 - 10/7/2014 - \$ 953.-

AERO CLUB VILLA MARIA

La Comisión Directiva del AERO CLUB VILLA MARIA convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 25 de julio de 2014 a las 20,00 horas en las instalaciones de la Institución, sito en calle Ruta N° 158 km 149 (Aeropuerto Regional de la ciudad de Villa María "Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner") para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Lectura del Acta anterior. 2- Designación de dos asociados para suscribir el acta. 3- Informar causales por las cuales no se realizaron las asambleas anuales correspondientes a los períodos 2011 al 2.013 y realización fuera del término de la Asamblea del ejercicio 2014. 4- Lectura de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos e informes del Órgano de Fiscalización correspondientes a los ejercicios finalizados el 28 de febrero de 2011, 29 de febrero de 2012, 28 de febrero de 2013 y 28 de febrero de 2014, aprovechando que a la fecha también se encuentra cerrado el mismo. 5- Informar a los asociados acerca de la documentación existente y por la cual el Aero Club Villa María se encuentra usufructuando las instalaciones que le fuere cedida por el ENTE PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLOGIO SEM dentro de las instalaciones del A Aeropuerto Regional de la ciudad de Villa María "Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner".6- Informar a los asociados respecto de la política de renovación de aeronaves realizadas - 7- Renovación de la Comisión directiva y comisión Revisora de Cuentas. Villa María 21 de mayo de 2.014. Armando Dellarosa Presidente . Jorge Videla - Secretario.

7 días - 15565 - 10/07/2014 - \$ 2063,60

SOCIEDADES COMERCIALES

CAMPO ARGENTINO S.R.L.

LABOULAYE

Disolución Sociedad de Responsabilidad Limitada

Los Señores Ricardo Francisco ECHAVARRI, DNI. N° 6.563.806, mayor de edad, casado, argentino, con domicilio real en calle Tomás Scott N° 74 de Laboulaye, Pcia. de Córdoba, y Daniel amar ECHAVARRI, DNI. N° 6.561.182, mayor de edad,

casado, argentino, con domicilio real en calle España n° 577, de Laboulaye, Pcia. de Córdoba, únicos socios de la sociedad de responsabilidad limitada denominada "CAMPO ARGENTINO S.R.L.", con domicilio en Tomás Scott N° 74 de la ciudad de Laboulaye, Cba., dedicada a la producción, acopio, tratamiento, comercialización, importación y exportación de toda clase de cereales, frutos del país y todos los derivados de estos productos básicos, han convenido en disolver la sociedad que integran con fecha 12-11-2013, inscribir la disolución en el Registro Público de Comercio y/o Inspección de Personas Jurídicas. Liquidadores: Ricardo Francisco Echavarrí y Daniel amar Echavarrí, Laboulaye, Cba. Laboulaye, 13 de Junio 2014.-

3 días - 16357 - 11/7/2014 - \$ 702,60

G.R.I.F. SA- PILAY SA- UTE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ06 N° 057 suscrito en fecha 01 de Noviembre de 2011 entre G.R.I.F. SA- PILAY SA- UTE y el Sr. Corradini Gustavo Mario DNI 22.079.544 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - 16267 - 15/7/2014 - \$ 273

G.R.I.F. SA - PILAY SA - UTE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ03 N° 486 suscrito en fecha 09 de Diciembre de 2009 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y la Sra. Ramallo Sonia Carina DNI 29.477.594 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - 15826 - 10/7/2014 - \$ 273.-

FONDOS DE COMERCIO

CESION DERECHO DE CONCESION: NESTOR JOSE PERESINI D.N.I. N° 10.693.225, CEDE DERECHO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DEL PUESTO N° 329 DE LA NAVE 3 DEL MERCADO DE ABASTO DE LA CIUDAD DE CORDOBA, A FLORENTINO RAUL MAMONDE DNI N° 12.183.050. Oposiciones: GUILLERMO ROGGIO 92 (S) - COLONIA CAROYA - CORDOBA.

5 días - 16099 - 10/7/2014 - \$ 364

VANINA GISEL ROTEN, con domicilio en calle Alvear N° 163, 1° "A" Ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere fondo de comercio destinado al rubro bar denominado "ALHAMBRA" sito en calle Ituzaingo N° 88 Córdoba Ciudad, a favor de ARIADNA LARA BARBEIRA D.N.I. 27.761.662 domicilio Maipú N° 18 Córdoba Ciudad. Incluye instalaciones, implementos de trabajo detallados en inventario, muebles y útiles, clientela, derecho al local y demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivos, personas y empleados. Oposiciones Dr. ARIEL FERNANDO BOGNI, Urquiza 373 Ciudad Córdoba, L a V 17:30 a 20.30 Hs.

5 días - 16171 - 14/7/2014 - \$ 453.-

Clitia Maria VIVENZA de LONGHI, DNI 2.458.153 con domicilio real en calle Medardo Alvarez Luque 125 de la ciudad de Las Varillas, transfiere el fondo de comercio "FARMACIA VIVENZA" sito en la calle Carlos Pellegrini 132 de la ciudad de Las Varillas, del rubro farmacia, al SANATORIO POLICLINICO S.A., con domicilio en calle Belgrano 138 de la ciudad de Las Varillas. La transferencia se hace sin personal y el pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones por el término de ley en Vélez Sarsfield 43 de la ciudad de Las Varillas, en horario comercial.-

5 días - 15873 - 10/7/2014 - \$ 416.-

Se comunica que el Sr. HUGO OCTAVIO COLOMBO, DNI 31647008, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear 368, Ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere a la Sra ANA VERONICA COLOCCINI, DNI 23825979, con domicilio en calle Ingeniero López 235, Ciudad de Córdoba, el fondo de comercio que gira bajo el nombre de "FARMACIA ALTEA", sito en calle Ingeniero López 250 de la Ciudad de Córdoba, cuyo objeto es la comercialización de productos farmacéuticos y de perfumería. Pasivo: A cargo del vendedor. Oposiciones a la ley: Ab. Nicolás Obeide M.P. 1-37418 - Montevideo 370 - PA Ciudad de Córdoba.

5 días - 16069 - 11/7/2014 - \$ 448